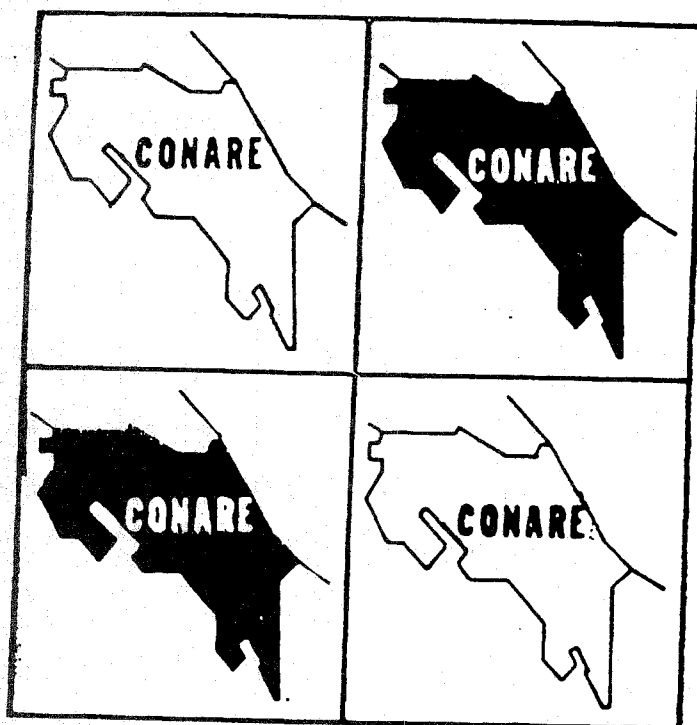


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO

1995



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1995

Acordado por la Junta Directiva en sesión Nº 30-94 celebrada el 8 de noviembre de 1994.

CONFORME:

DEPARTAMENTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

**Licda. Olga Marta Mesén Sequeira
JEFE**

APROBADO:



DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS PUBLICOS

**Lic. Bernal Monge Pacheco
DIRECTOR ADJUNTO**

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1995

INDICE

	<u>Página</u>
1.- Aprobación del Presupuesto Ordinario 1995	1
2.- Organigrama	2
3.- Plan Operativo y Presupuesto 1994	
- Objetivos Generales	4
- Objetivos Específicos	7
- Evaluación y Control	10
- Plan Operativo Anual:	
. División Académica	13
. División Coordinación	19
. División Sistemas	25
. Oficina Reconocimiento y Equiparación	31
. Oficina Administrativa	39
. Proyecto CONARE/BID	42
4.- Presupuesto 1995	
- Presupuesto de Ingresos	72
- Cuadro Comparativo de Gastos 1994-1995	77
- Cuadro Comparativo de Gastos CONARE-BID 1994-1995	78
- Cuadro Comparativo de Gastos OPES 1994-1995	79
- Resumen Presupuesto 1995 -por programas-	80
5.- Resumen de Gastos 1994 - Subprograma OPES	81
- Explicación de las principales partidas de gastos - Subprograma 01 - OPES	84
- Dedicación Exclusiva	97
- Índice de clases	100
- Tabla de salarios del personal docente	102
- Resumen salarial del personal docente y administrativo	104



ANEXOS

Página

Anexo No.1.- Constancia C.C.S.S.

106



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR
APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA
TELEFONO 24-30-6 - FAX (506)34-0374
SAN JOSE, COSTA RICA.

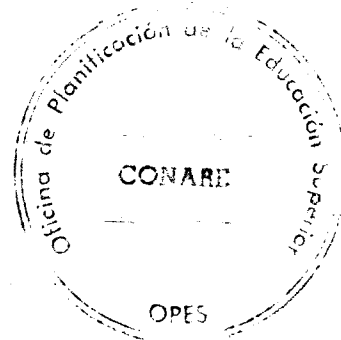
ACTA DE LA SESION Nº30-94 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

8 de noviembre de 1994

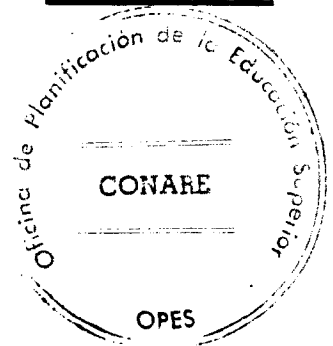
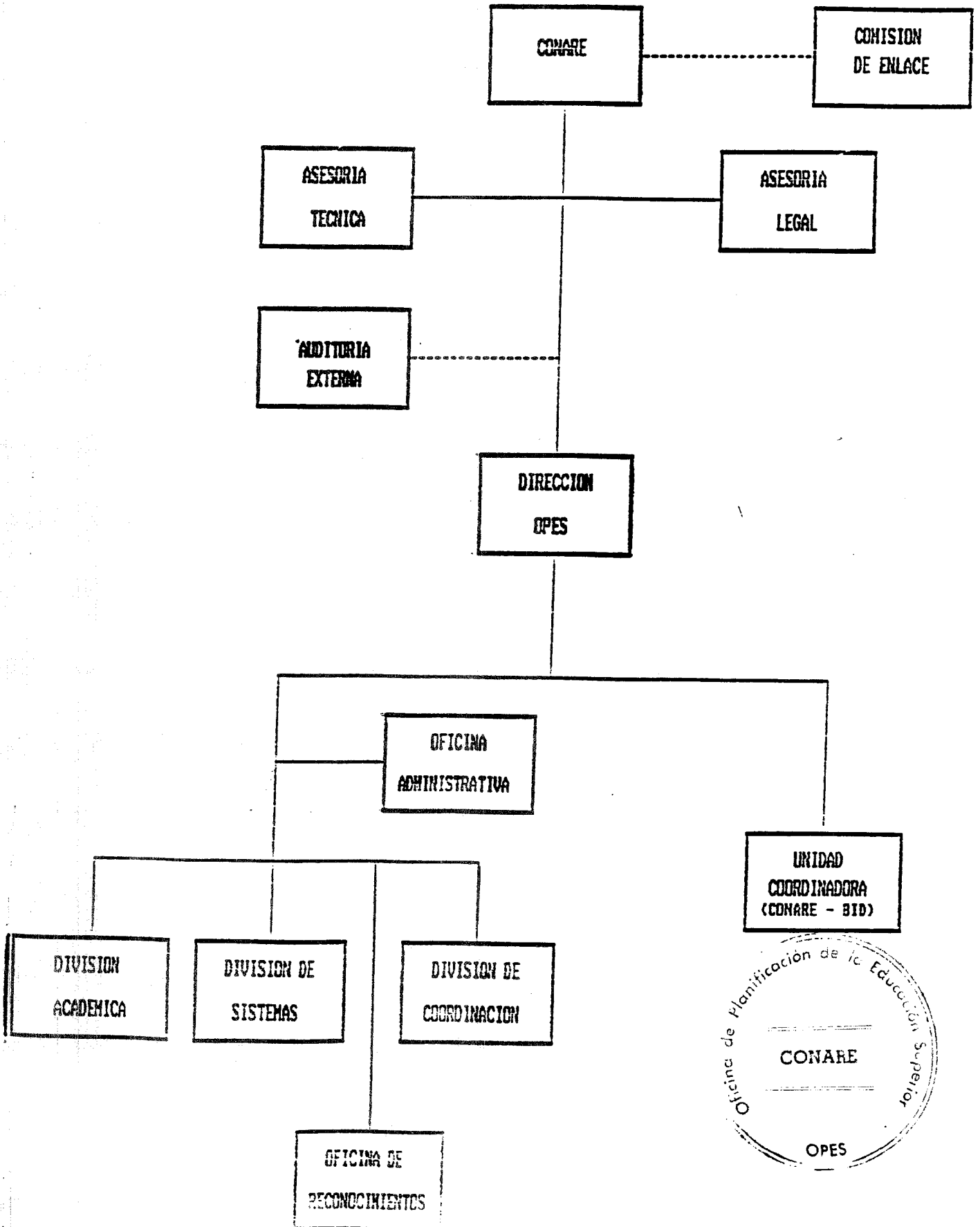
Artículo 5

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Rectores - Oficina de Planificación de la Educación Superior para 1995.

lpvm



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)



PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

1995

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1995

OFICINAS EJECUTORAS:

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR -OPES- SUB-PROGRAMA 01
UNIDAD COORDINADORA DEL SUB-PROGRAMA "B"
DEL CONTRATO DE PRESTAMO N°544-OC-CR
SUB-PROGRAMA 02

BASE LEGAL:

Por medio de la firma del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica (el 4 de diciembre de 1974) se crearon el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

La personería jurídica le fue otorgada al CONARE mediante la ley #6162, del 30 de noviembre de 1977, ampliada por medio del artículo 50, de la ley 7015, del 29 de noviembre de 1985.

La ejecución del Subprograma B del Programa de Ciencia y Tecnología (Proyecto CONARE/BID-544-OC-CR), se realiza conforme en lo establecido por la ley #7099, del 26 de octubre de 1988.

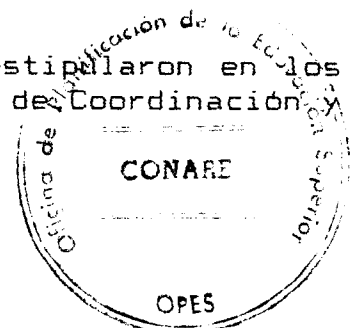
El CONARE está integrado por los señores Rectores de las cuatro universidades estatales y la OPES es el órgano técnico del CONARE, encargado de la planificación universitaria estatal.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales de la institución haciendo una síntesis comprensiva se pueden describir como:

- Elaborar el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).
- Impulsar y fortalecer la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Las funciones del CONARE y de la OPES se estipularon en los artículos 3 y 17, respectivamente, del Convenio de Coordinación de la Educación Superior. Son:

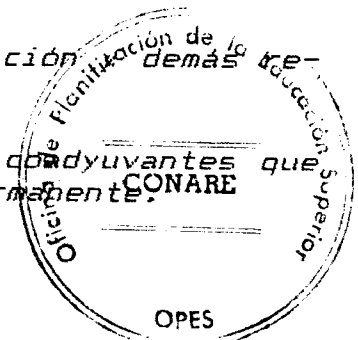


1.- CONARE

- Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
- Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.
- Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le corresponda.
- Ser el superior jerárquico de OPES, decidir y reglamentar su organización.
- Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

2.- OPES

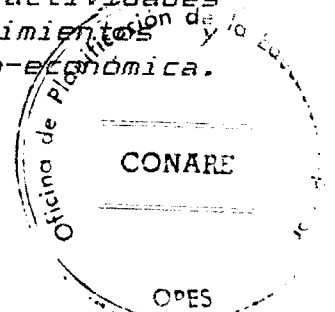
- Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.
- Ejecutar los encargos del CONARE relativos a proyectos y programas de corto, de mediano y de largo plazo que soliciten las Instituciones signatarias.
- Dar asesoría a las Instituciones signatarias, previa aprobación del CONARE, para la preparación de sus presupuestos anuales, ordinarios y extraordinarios, lo mismo que para sus modificaciones.
- Coordinar su trabajo con OFIPLAN y con la Secretaría de Planificación Sectorial de Educación.
- Conservar al día sus bancos de información y cursos de la técnica de planificación.
- Ofrecer al CONARE todos los servicios que requiera y servirle como Secretaría permanente.



- *Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE.*
- *Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.*
- *Mantener el seguimiento de la ejecución de programas, que afecten a dos o más Instituciones signatarias, cuando fueren financiados con préstamos suscritos con agencias internacionales de crédito o con gobiernos extranjeros, en aquellos casos que así lo disponga el CONARE.*

3.- UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CONARE-BID.

- *Fortalecer la capacidad de investigación en ciencia y tecnología, en áreas de importancia estratégica, seleccionadas por el BID para ampliar a mediano plazo, las posibilidades de enfrentar los retos del desarrollo económico.*
- *Desarrollar y fortalecer en el ámbito universitario la modalidad de organización y administración de recursos mediante unidades (centros) de investigación autosuficientes, mediante la venta de servicios.*
- *"El propósito general de este subprograma "B" es fortalecer la infraestructura de investigación y extensión de las universidades estatales de Costa Rica, de manera que puedan desempeñar estas dos funciones mejor y en forma más integrada y coherente con las estrategias científico-tecnológicas y de desarrollo del país.*
 - a) *Reforzando la planta física, equipos y materiales requeridos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas de alta calidad en campos pertinentes al desarrollo del país.*
 - b) *Incrementar las relaciones de estas instituciones con el medio en que operan, mediante actividades de extensión y difusión en conocimientos y técnicas útiles para la actividad socio-económica.*



OBJETIVOS ESPECIFICOS:

En el gráfico No.1 se presenta el organigrama del CONARE y de su secretaría permanente: OPES. La OPES la integran la Dirección, tres divisiones (Académica, de Coordinación, de Sistemas), dos oficinas (administrativa; y de Reconocimientos y Equiparaciones). La Unidad Coordinadora del Proyecto CONARE-BID está a cargo del Jefe de la División de Financiamiento y Presupuesto.

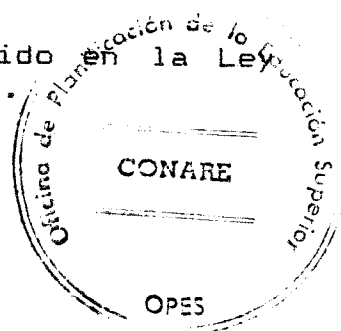
En el plan de trabajo de cada Unidad se identifican los objetivos de que estas atienden, así como las metas a conseguir en procura del objetivo general del quehacer institucional, como acciones específicas que se orientan a las tareas propuestas.

División de Coordinación:

- . Consolidar los mecanismos y procedimientos de la coordinación.
- . Integrar eficazmente las funciones de coordinación, planeación, y estudios.
- . Apoyar los esfuerzos y las actividades tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
- . Implementar las directrices que en materia de coordinación surjan de órganos superiores.

División Académica:

- . Realizar los estudios de evaluación, creación y cierre de carreras en las instituciones signatarias del "Convenio de Coordinación de la Educación Superior", según lo que establece el capítulo II.
- . Actualizar la información académica, principalmente de las carreras, así como de las metodologías de acreditación y de evaluación.
- . Coordinar con instituciones públicas, principalmente lo referente a becas de grado y posgrado y formación de educadores.
- . Colaborar con el CONESUP, según lo establecido en la Ley No.6693 y en el Reglamento General del CONESUP.

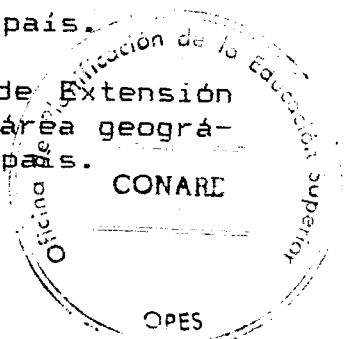


División de Sistemas:

- . Desarrollar los procedimientos necesarios para mantener al día la información esencial para la planificación y la coordinación de la educación superior universitaria estatal.
- . Recopilar estudios e investigaciones sobre aspectos de la población estudiantil, con el propósito de conocer:
 - Las principales características socio-demográficas de los estudiantes y de los graduados universitarios.
 - La situación laboral de los graduados.
 - Las expectativas de los estudiantes de último año de secundaria y los conocimientos que tienen sobre la educación superior.
- . Analizar, diseñar y desarrollar sistemas de información y programas, de acuerdo a las necesidades de la oficina.
- . Brindar asesoría y soporte técnico al personal de la oficina en aspectos computacionales.

Unidad Coordinadora del Proyecto BID

- . La construcción y equipamiento de laboratorios necesarios para la investigación y servicios de 11 centros o unidades establecidas de las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- . La orientación de las actividades generadoras de conocimiento en el sentido de dar mayor énfasis a investigaciones aplicadas que sean útiles para el desarrollo del país.
- . El incremento y mejoramiento de las investigaciones que se realizan en campos aplicados de las siguientes disciplinas y combinaciones interdisciplinarias de las mismas: Química, Biología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Computación e Ingeniería pertinentes a las áreas prioritarias de industrialización del país.
- . El establecimiento de una subsección del Centro de Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el área geográfica de mayor concentración de industrias en el país.



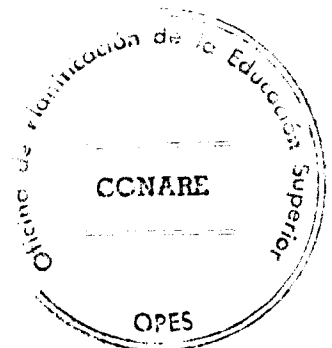
Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos Extranjeros (ORE)

- . Informar a los usuarios e instituciones nacionales o extranjeras acerca de los procedimientos requeridos por las universidades nacionales estatales, para el reconocimiento y equiparación de títulos y grados académicos para su habilitación en nuestro medio.
- . Revisar y tramitar la documentación aportada por los interesados a la respectiva universidad, para que el órgano competente dictamine y se pronuncie sobre el particular.
- . Elaborar un registro actualizado de las solicitudes tramitadas.
- . Coordinar las tareas inherentes a los aspectos derivados de la tramitación que en la materia presenta esta labor.
- . Extender constancias que garantizan a los usuarios haber iniciado dicho trámite .

Oficina Administrativa

La Oficina Administrativa ejecuta las acciones pertinentes en materia de servicios generales, administración financiera y administración de recursos humanos, como soporte logístico de las tareas del plan bajo las directrices de la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa. Además atendiendo las directrices que sobre la materia ha ordenado la Contraloría General de la República.

Las acciones específicas de cada división con la distribución de tareas con la disponibilidad de los recursos humanos y los requerimientos financieros que orientan hacia los objetivos son los planteados en el plan operativo anual.



EVALUACION Y CONTROL:

De conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, debe haber dos informes gerenciales: uno por semestre; en donde el primero debe estar relacionado con el avance del Plan Operativo Anual y las metas propuestas (objetivos específicos), y el segundo es un informe final de evaluación del mismo.

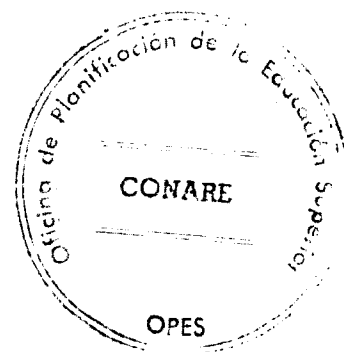
Trimestralmente se deben enviar informes de Ejecución Presupuestaria, los cuales además de atender un requerimiento formal, permiten un mecanismo de control a la institución con referencia al Plan Anual formulado el año anterior, con el objeto de tomar las medidas correspondientes que permitan una mejor formulación en cuanto a contenidos presupuestales de las subpartidas que dan el soporte financiero a los objetivos institucionales.

Existen otros mecanismos de control como es la edición mensual de balances (estados contables y una reunión semanal a nivel de jefes de las divisiones que permiten a la Dirección Superior, orientar el giro del trabajo que se realiza, así como redistribuir las tareas o actividades que sobre el desempeño se presentan.

Estas situaciones son las que en algunos casos requieren o justifican modificaciones presupuestarias; aumentos salariales y refuerzo de subpartidas que se agotan por el quehacer institucional.

El control se hace acerca del cumplimiento de las metas definidas, en términos cualitativos y no cuantitativos en mediciones porcentuales de su nivel de cumplimiento, con el respectivo análisis del no cumplimiento de las metas propuestas.

En el aspecto financiero el análisis de la gestión de ingresos y egresos permite la determinación de los resultados, en donde el límite de acción presupuestaria está determinada por los ingresos de la institución.



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

- DIVISION ACADEMICA
- DIVISION DE COORDINACION
- DIVISION DE SISTEMAS
- OFICINA DE RECONOCIMIENTOS Y
EQUIPARACIONES
- OFICINA ADMINISTRATIVA

DIVISION ACADEMICA

PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION ACADEMICA

- 1995 -

Se detalla en este plan algunos objetivos y metas de la División Académica de la OPES, así como de las labores de sus funcionarios para 1995.

La División Académica cuenta en la actualidad con siete tiempos completos (T.C.), correspondientes a:

- . Una secretaria a T.C. (Sra. Leidy Camacho Céspedes)
- . Tres investigadores en labores académicas y de acreditación con dos y medio T.C.: Lic. Rodrigo Sánchez Chaverri -T.C.-; Lic. Alexander Cox Alvarado -T.C.- y Licda. Laura Jiménez Umaña -1/2 T.C.-.
- . Tres investigadores del Equipo de Evaluación con dos y medio T.C.: Licda. Jeannette Fallas Monge -T.C., tiene permiso de estudio por un 40% de su jornada laboral-; Licda. Ivonne Vaughan Sanou -T.C.- y Licda. Laura Jiménez Umaña -1/2 T.C.-.
- . Un jefe a T.C. (M.B.A. Minor A. Martín García.).

I. Objetivos

Coadyuvar en el logro de los objetivos de la OPES y el CONARE, principalmente los referentes a:

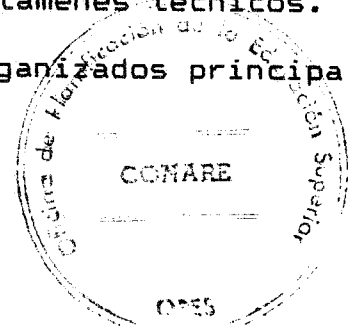
- . La elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) y su evaluación.
- . El impulso y fortalecimiento de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- . La evaluación, la creación y el cierre de carreras en las instituciones signatarias del "Convenio de Coordinación de la Educación Superior" según lo que establece el Capítulo II.



- . La actualización de la información académica, principalmente de las carreras, así como de las metodologías de acreditación y de evaluación.
- . La coordinación con instituciones públicas, principalmente lo referente a becas de grado y posgrado y formación de educadores.
- . La colaboración con el CONESUP según lo que establece la Ley N°6693 y su Reglamento General.

II. Metas

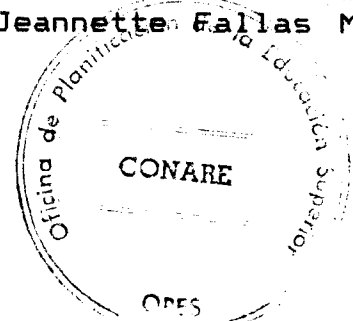
1. Elaborar documentos de diagnóstico sobre temas académicos.
2. Elaborar los estudios de factibilidad (mercado y académico) programados para la creación de carreras en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE).
3. Estudiar las necesidades de Recursos Humanos, por áreas de estudio y carreras.
4. Elaborar los dictámenes (mercado y académico) de las carreras que las universidades privadas solicitan al CONESUP.
5. Elaborar las evaluaciones de las carreras programadas.
6. Elaborar metodologías para la autorización y evaluación de programas de posgrado.
7. Coordinar planes para la formación de educadores.
8. Elaborar una propuesta de acreditación con objetivos y criterios.
9. Actualización del archivo de carreras de las IESUE, en especial referencia a los acuerdos del CONARE.
10. Contribuir al fortalecimiento del proceso de difusión de las carreras que ofrecen las IESUE.
11. Colaborar con las IESUE en consultas de orden académico.
12. Elaborar o corregir documentos sobre dictámenes técnicos.
13. Participar en seminarios y comisiones organizados principalmente por las IESUE.



III. Labores

3.1. Del Equipo de Evaluación

- . Evaluación del Bachillerato en Bibliotecología y Documentación de la Universidad Nacional. Responsable / plazo : Licda. Ivonne Vaughan S. y Licda. Laura Jiménez U. / hasta junio (meta 5).
- . Evaluación del Bachillerato en Terapia Respiratoria de la Universidad de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Laura Jiménez U. y Licda. Ivonne Vaughan S. / hasta setiembre (meta 5).
- . Evaluación de la Maestría en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Universidad Nacional. Responsable / plazo : Licda. Ivonne Vaughan S. y Licda. Laura Jiménez U. / hasta setiembre (meta 5).
- . Evaluación de la Maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Ivonne Vaughan S. y Licda. Jeannette Fallas M. / hasta setiembre (meta 5).
- . Evaluación de la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Jeannette Fallas M. y Licda. Ivonne Vaughan S. / hasta setiembre (meta 5).
- . Otras evaluaciones que solicite el CONARE. Responsable / plazo: Equipo de Evaluación / año 1995 (meta 5).
- . Elaborar una metodología de evaluación de los programas de posgrado. Responsable / plazo : Licda. Jeannette Fallas M. y Licda. Ivonne Vaughan S. / 1995 (meta 6)
- . Realizar una propuesta de acreditación con objetivos y criterios. Responsable / plazo : Equipo de Evaluación / 1995 (meta 8).
- . Comisión de Decanos de Educación UCR-UNA-UNED. Responsable: Licda. Jeannette Fallas M. (meta 13).
- . Comisión de Planeamiento para la Formación de Educadores MEP-UCR-UNA-UNED. Responsable: Licda. Jeannette Fallas M. (metas 7 y 13).

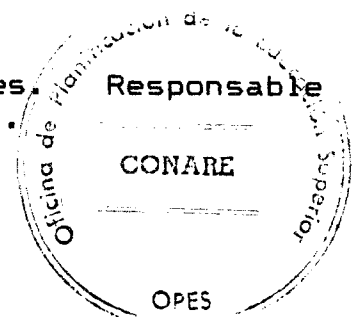


3.2. Sobre estudios académicos de mercado, acreditaciones y secretariales

- Actualización del inventario sobre las carreras universitarias tanto estatales como privadas. Responsable / plazo: Lic. Rodrigo Sánchez Ch. / hasta agosto (metas 1 y 9).
- Diagnóstico sobre áreas prioritarias de formación de Recursos Humanos. Responsable / plazo: Lic. Alexander Cox A. y M.B.A. Minor A. Martin G. / año 1995 (meta 3).
- Posibilidades de estudio en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica 1995. Responsable / plazo: Lic. Rodrigo Sánchez Ch. / agosto (metas 9 y 10).
- Dictámenes técnicos sobre solicitudes de carreras nuevas de las universidades estatales. Responsable / plazo: Licda. Laura Jiménez U.; Lic. Alexander Cox A.; Lic. Rodrigo Sánchez Ch. y M.B.A. Minor A. Martin G. / 1995 según presentación (meta 2).
- Dictámenes técnicos sobre los estudios de mercado y los aspectos académicos de las solicitudes de creación de carreras nuevas, que las universidades privadas presentan al CONESUP para su autorización. Número de estudios: variable (alrededor de 70 por año). Responsable / plazo: Licda. Laura Jiménez U.; M.B.A. Minor A. Martin G.; Lic. Alexander Cox A. y Lic. Rodrigo Sánchez Ch. / 1995, según plazo definido por ley (meta 4).
- Digitación o corrección de documentos elaborados en la División Académica; así como las actividades de secretariado en general. Responsable / plazo: Sra. Leidy Camacho C. / 1995 (meta 12).
- Dirección, supervisión o revisión de los estudios que se efectúen en la División Académica. Responsable / plazo: M.B.A. Minor A. Martin G. / 1993 (meta 12).

3.3. Otros

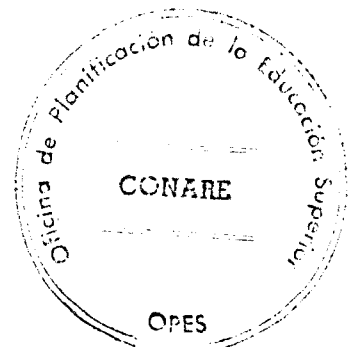
- Participación en lo que corresponda en la elaboración del PLANES V. Responsable / plazo: toda la División / 1995 (meta 1).
- Participación en seminarios y comisiones. Responsable / plazo: persona asignada / 1995 (meta 13).



- . Evacuación de consultas telefónicas, presenciales o escritas del público en general, así como de las instituciones públicas. Responsable / plazo: persona consultada o asignada / 1995 (meta 11).

V. Evaluación

La evaluación de las labores de los funcionarios se realiza básicamente en la calidad de los resultados de sus trabajos o documentos.



DIVISION DE COORDINACION



PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION DE COORDINACION

1995

(De acuerdo con las Normas de la Contraloría General de la República, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta del 27 de setiembre de 1988)

PROGRAMA DE COORDINACION Y PLANEAMIENTO

ORGANO RESPONSABLE: División de Coordinación

PERSONAL:

<u>GRADO ACADEMICO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>	<u>JORNADA</u>
Máster Sc.	Alejandro Cruz	Jefe	(1 TC) <u>1/</u>
Ingeniera	Sonia Rojas	Investigadora	(1 TC) <u>~</u>
Licenciada	Jeannette Barrantes	Investigadora	(1 TC)
Licenciado	Guillermo Arguedas	Investigador	(1/2 TC)
Bachiller	Alba Nidia Delgado	Técnica	(1 TC)
Señora	Patricia Chacón	Secretaria	(1 TC)

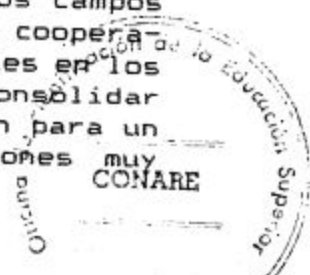
1/ Probablemente el M.Sc. Cruz continuará con permiso sin goce de salario parte del año 1995. En caso de ser así se realizará la redistribución del trabajo planteado.

AMBITO DE ACCION

Este plan operativo se fundamenta en el papel de planeamiento y coordinación del conjunto CONARE-OPES, tanto en las acciones de carácter universitario dentro del sistema como en lo referente a la articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas del ámbito nacional e internacional.

La División de Coordinación tiene como misión fundamental dar apoyo a todas las acciones de planificación y coordinación tendientes al fortalecimiento del sistema universitario estatal, procurando las condiciones propicias para el intercambio de ideas y la consecución de objetivos comunes.

La coordinación interinstitucional durante 1994, ha estado caracterizada por un amplio dinamismo en los más variados campos del quehacer universitario, mostrando un gran espíritu de cooperación y voluntad por parte de las universidades participantes en los distintos proyectos y actividades. Esto ha permitido consolidar las bases y los mecanismos de concertación y coordinación para un trabajo conjunto y ha arrojado un saldo de realizaciones muy significativas en la educación superior.



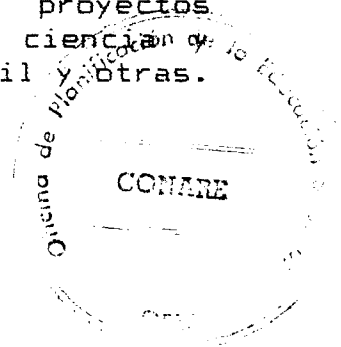
Durante 1994, es necesario continuar consolidando los elementos organizativos y funcionales del modelo de coordinación interuniversitaria que se está desarrollando, el cual tiene un carácter global, intersectorial y multidisciplinario, dada la naturaleza y fines que se persiguen.

OBJETIVOS

- . Consolidar los mecanismos y procedimientos de la coordinación.
- . Integrar eficazmente las funciones de coordinación, planeamiento, y estudios.
- . Apoyar los esfuerzos y las actividades tendientes al óptimo aprovechamiento de los recursos de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
- . Implementar las directrices que en materia de coordinación surjan de órganos superiores.

METAS PARA 1995

- . Consolidar los resultados de coordinación alcanzados en las siguientes áreas: Investigación, Cooperación Internacional, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil.
- . Impulsar el trabajo conjunto de la División de Coordinación con otras Divisiones de OPES en áreas donde fuese necesario, tales como:
 - Seguimiento a los estudios sobre Financiamiento de la Educación Superior Estatal.
 - Seguimiento de las acciones del PLANES IV e inicio de la formulación del PLANES V.
 - Asuntos relacionados con las Divisiones Académica y de Sistemas en proyectos particulares de las comisiones interinstitucionales.
- . Apoyar la participación interuniversitaria en proyectos presentados conjuntamente en áreas tales como ciencia y tecnología, desarrollo sostenible, vida estudiantil y otras.



ACTIVIDADES

Para el año 1995 se dará prioridad a los proyectos y actividades en proceso, de acuerdo con los planes de trabajo de las diferentes comisiones o equipos de trabajo que actualmente operan.

Asimismo, se espera cumplir con otros proyectos y actividades que puedan surgir de órganos competentes, con el fin de darle la continuidad y la coherencia requerida al esfuerzo interuniversitario de coordinación.

A continuación se indican los principales proyectos y actividades a desarrollar, según las áreas de interés preestablecidas.

I. Coordinación Interuniversitaria

AREA DE INVESTIGACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

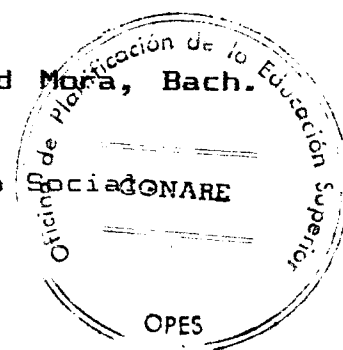
Responsable: Ing. Sonia Rojas

- . Comisión Vicerrectores de Investigación.
- . Comisión de Vinculación Universidad-Sector Productivo.
- . Comisión Coordinadora de la Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal.
- . Comisión de Directores de Cooperación Internacional.
- . Comisión de Directores de Bibliotecas.
- . Comisión Técnica Proyecto BID II.
- . Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental.
- . Comisión Interuniversitaria de Biodiversidad.
- . Comisión de Análisis sobre la Agenda 21.
- . Comisión para análisis de proyectos bajo el Convenio de Desarrollo Sostenible.

AREA DE EXTENSION Y ACCION SOCIAL

Responsables: Lic. Guillermo Arguedas, Lic. Ronald Mora, Bach.
Alba Delgado

- . Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social



- . Colaborar en el desarrollo de actividades en los campos de:
 - Rescate de los valores culturales del país.
 - Educación Ambiental.
 - Capacitación y actualización de educadores.
 - Programas a personas discapacitadas y de la tercera edad.

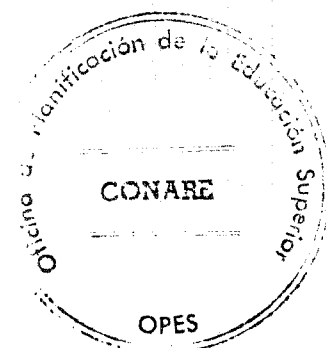
AREA DE VIDA ESTUDIANTIL

Responsables: Lic. Guillermo Arguedas, Bach. Alba Delgado

- . Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.
- . Comisión de Orientación y Divulgación.
- . Comisión FECUNDE.
- . Comisión ACUC.
- . Comisión de Becas.
- . Comisión de Salud.
- . Comisión de Admisión y Registro.

II. Proyectos y Estudios Especificos

- . II Programa de Ciencia y Tecnología (CONARE/BID). Responsables: M.Sc. Alejandro Cruz, Ing. Sonia Rojas.
- . Convenio de Desarrollo Sostenible Costa Rica/Holanda (Sector Universitario). Responsable: Ing. Sonia Rojas.
- . PLANES V (1995-1999). Responsable: Lic. Ronald Mora.
- . Proyecto Interuniversitario sobre Discapacitados. Responsable: Lic. Guillermo Arguedas.
- . Estudios específicos en las áreas de investigación, cooperación internacional, vida estudiantil, acción social y extensión. Responsable: M.Sc. Alejandro Cruz.



RECURSOS NECESARIOS

La ejecución de este plan operativo requerirá de recursos humanos y materiales importantes.

Dentro del trabajo de coordinación interuniversitaria se hace indispensable el poseer la colaboración con todo tipo de recursos por parte de las universidades, a saber: recursos humanos para la conformación de los diferentes grupos de trabajo, y recursos materiales a fin de que las actividades interuniversitarias se lleven a buen término.

OPES, quien se ocupa de todo el apoyo logístico para esta labor, deberá aportar los recursos necesarios tanto profesionales, técnicos y secretariales como materiales.

De cuyo logro dependerá en gran medida el llevar a feliz término las metas previstas.

Para los proyectos y estudios específicos es indispensable contar con los recursos humanos y materiales.

Equipo específico para las labores:

- . 1 microcomputador 486 con disco duro de 120 MG como mínimo, alta velocidad y memoria RAM de 4 MB, para el trabajo en el área de extensión. Dado que ésta es un área que recién inicia, se necesita fortalecerla para facilitar el crecimiento y desarrollo armonioso de los diferentes trabajos realizados en ella.
- . 1 archivador vertical de 4 gavetas, tamaño oficina.



DIVISION DE SISTEMAS



PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION DE SISTEMAS 1995

A continuación se dan a conocer los objetivos de la División de Sistemas, el personal con que cuenta y las principales actividades a desarrollar en 1995.

La División de Sistemas cuenta con ocho funcionarios, contratados a tiempo completo:

- Tres investigadoras III: Isabel Brenes Varela, Rosario González Santamaría y Xinia Morera González
- Una investigadora I: Ana Lucrecia Salas Badilla

Los funcionarios de la Unidad de Cómputo: Carlos Fernández Rodríguez y Luis Carlos Montoya Álvarez, que ocupan los puestos de "profesional en computación e informática", 3 y 2, respectivamente

La secretaria: Grettel Arroyo Vargas

La jefa: Flor de Ma. Cervantes Gamboa

Objetivos

Desarrollar los procedimientos necesarios para mantener al día la información esencial para la planificación y la coordinación de la educación superior universitaria estatal.

- Recopilar datos estadísticos e información cualitativa para la gestión, la coordinación, la planificación y la toma de decisiones de las instituciones universitarias estatales.
- Análisis estadístico de la información en áreas específicas del ámbito universitario: población estudiantil, personal académico y administrativo, investigación, información financiera.
- Ejecutar los acuerdos del CONARE, relativos a actualización de información de los salarios de los profesionales académicos, y de información financiera.
- Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos de la población estudiantil, con el propósito de conocer:
 - Las principales características sociodemográficas de los estudiantes de los graduados universitarios.
 - La situación laboral de los graduados.
 - Algunos aspectos del rendimiento académico.



- . Analizar, diseñar y desarrollar sistemas de información y programas, de acuerdo a las necesidades de la oficina.
- . Brindar asesoría y soporte técnico al personal de la oficina en aspectos computacionales.
- . Procesar la información, tanto de la División de Sistemas, como la de otras divisiones, de acuerdo con los requerimientos planteados.
- . Divulgar los estudios realizados en la División y proporcionar la información solicitada por las diferentes unidades universitarias, por las instituciones del Sector Público y por el público en general.

II. Actividades

1. La situación laboral y otras características de los graduados de 1993 de las universidades estatales

El objetivo general del estudio es conocer la situación del mercado de empleo de los graduados universitarios y las características del ejercicio profesional de éstos, con el fin de tener una clara idea sobre:

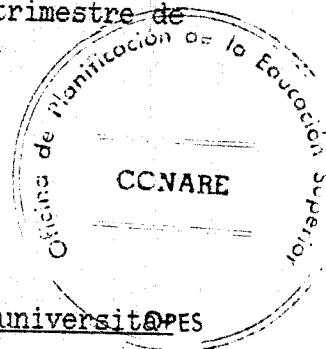
- . La capacidad del mercado laboral para absorber los graduados de las diferentes carreras.
- . Los niveles de subutilización de los graduados.
- . La medida en que los graduados se sienten preparados para el ejercicio de su profesión.
- . Las variables importantes que intervienen en la contratación de los graduados.

La información se recopilará mediante encuesta telefónica, aplicada a una muestra de aproximadamente 3 000 graduados.

El trabajo de campo se programará para mediados de año. La captura y procesamiento de la información se planea realizar durante el último trimestre de 1995 y el análisis de la información en los primeros meses de 1996.

Responsables: Isabel Brenes V.
Rosario González S.

Colaboradora: Ana Lucrecia Salas B.



2. El rendimiento académico de los estudiantes en algunas carreras universitarias

Se analizará el rendimiento académico de los estudiantes mediante el seguimiento de una cohorte por determinado periodo. Se calcularán índices de promoción, deserción, reprobación, repetición y graduación, así como se estimará

el periodo medio de permanencia en la institución y el periodo medio de graduación en la carrera.

Responsable: Isabel Brenes V.

3. Características socioeconómicas de la población estudiantil de las universidades estatales. 1995

Se aplicará un cuestionario a los estudiantes matriculados en las universidades estatales en el I ciclo de 1995, con el fin de obtener datos demográficos, económicos, académicos y laborales que permitan caracterizarlos.

Responsables: Rosario González S.
Ana Lucrecia Salas B.

4. Estadística de la Educación Superior 1994

Actualización de la estadísticas fundamentales del quehacer universitario con los datos de 1994. Entre los principales temas se incluye información correspondiente a población estudiantil, personal docente y administrativo, financiamiento, proyectos de investigación, bibliotecas y datos de las universidades privadas y de las instituciones parauniversitarias.

Responsable: Xinia Morera G.

Coordinadora: Ana Lucrecia Salas B.

Estadísticas financieras de las universidades estatales. 1994

Actualización del sistema con las cifras de 1994, utilizando como fuentes principales las liquidaciones presupuestarias de las universidades, la Memoria de la Contraloría General de la República y diversas publicaciones del Banco Central de Costa Rica.

Responsable: Xinia Morera G.

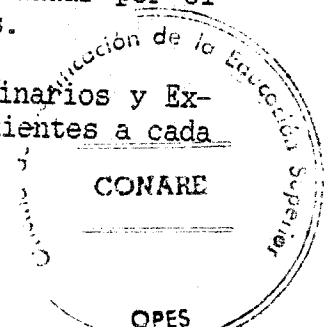
6. Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). 1995

Este es un trabajo continuo que consiste en las estimaciones necesarias del FEES, según el convenio de financiamiento vigente, lo cual implica contar con un registro actualizado del índice de inflación según los datos de la Dirección General de Estadística y Censos.

Quincenalmente se registran las transferencias del FEES efectuadas por el Gobierno (Tesorería Nacional y Banco Central) a las universidades.

Con los montos aprobados y publicados en los Presupuesto Ordinarios y Extraordinarios de la República, se registran los montos correspondientes a cada institución, tanto del FEES como de transferencias específicas.

Responsable: Xinia Morera G.



7. Base de datos de graduados

Alimentación del sistema con los datos de los graduados de 1994 de las universidades estatales. Se recopilan los datos en las universidades, se codifican, se digitan y se introducen a la base de datos, para proceder a efectuar las depuraciones del caso.

Responsables: Rosario González S.
Luis Carlos Montoya A.

8. Salarios de los profesionales

Se mantienen actualizados los salarios de los profesionales, tanto de las universidades estatales como del Servicio Civil. Se elabora un informe semestral que es presentado al CONARE. De igual manera se tienen al día los reglamentos de carrera profesional.

Responsable: Xinia Morera G.

9. PLANES V 1996-2000

Elaboración de los documentos asignados por la Dirección para el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), correspondiente al periodo 1996-2000.

Responsable: Flor de Ma. Cervantes G.

10. Actividades del personal de la Unidad de Cómputo

Las actividades de los funcionarios de la Unidad de Cómputo durante 1995, serán:

- Mantenimiento de sistemas y programas activos:

- BADAGRA (Base de datos de graduados de las universidades estatales)

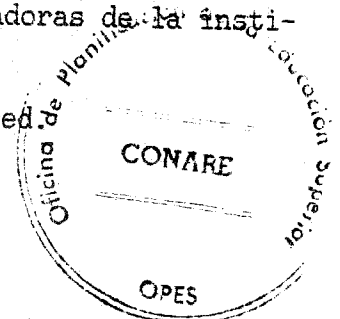
- Programa de planillas de OPES, y sistemas paralelos como vacaciones, CONALDIA, etc., información sobre los programas de capacitación de docentes de primaria y secundaria, requeridos por el Equipo de Evaluación.

- Mantenimiento del programa de ORE (Oficina de Reconocimientos y equiparaciones), y elaboración de reportes a solicitud de la ORE.

- Mantenimiento de la red de usuarios de la oficina:

Mantenimiento y reconfiguración de las microcomputadoras de la institución y del software de la red.

Mantenimiento de las líneas de comunicación de la red.



Asesoría, consultas, capacitación y soporte técnico en:

- Paquetes procesadores de texto, hojas electrónicas, bases de datos, paquete estadístico SPSS, paquetes de graficación, paquetes de comunicaciones y otros.
- Mantenimiento, adquisición e instalación de hardware y software.
- Capacitación en el uso de paquetes para apoyar la realización de las tareas de los investigadores y técnicos de la oficina, utilizando herramientas computarizadas, tales como: procesadores de texto, hojas electrónicas, software de comunicaciones, etc., preferiblemente en ambiente Windows.

Específicamente sobre capacitación se hará énfasis en:

1. **Curso sobre el uso de un paquete de administración de proyectos.**

Objetivo: Dotar al personal investigador de la capacitación necesaria para la utilización de herramientas de administración de proyectos, para la adecuada programación y seguimiento de sus actividades y proyectos.

2. **Curso sobre el uso de herramientas para la elaboración de presentaciones.**

Objetivo: Poner al alcance del personal de investigación herramientas para la elaboración y exposición de trabajo utilizando el equipo computacional y algunos paquetes de software desarrollados para tal fin.

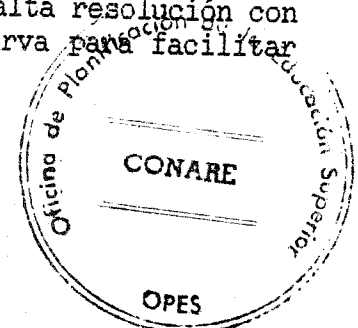
Servicios de captura de datos, procesamiento y edición de trabajos, a solicitud de los usuarios de la oficina.

Consolidación de la red de área local (LAN) de la oficina.

Se espera mejorar el servicio que la red ofrece al personal de la oficina, mediante un aumento de la capacidad de procesamiento del servidor y de las estaciones conectadas, para facilitar el acceso de los usuarios a herramientas de software que les permitan aprovechar mejor los recursos computacionales existentes en la actualidad, así como consolidar las plataformas de comunicación con otras redes y computadores de las universidades estatales.

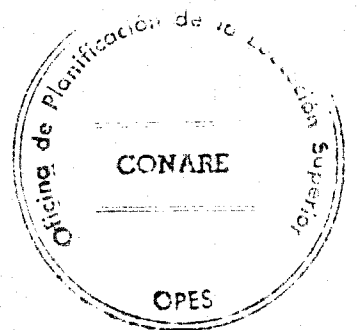
En tal sentido se pretende mejorar las configuraciones de hardware de las estaciones conectadas a la red, adquirir dispositivos de almacenamiento secundario de mayor capacidad, disponer impresoras de alta resolución con acceso desde la red así como adquirir software que sirva para facilitar el trabajo en ambiente de redes de área local.

Responsables: Carlos Fernández R.
Luis Carlos Montoya A.



11. Proporcionar información a instituciones y al público

El trabajo consiste en evacuar consultas y en dar información a todas aquellas instituciones nacionales e internacionales que lo soliciten.



OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACION

DE GRADOS Y TITULOS

OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACION OPES PLAN ANUAL OPERATIVO 1995

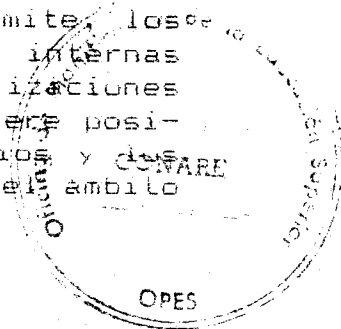
1. Introducción

Los Rectores de las instituciones miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) suscribieron el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica en el mes de abril de 1982 y los Consejos o Juntas Universitaria lo ratificaron en el transcurso del año mencionado.

El Artículo 30 del Convenio señala que "El reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero lo hará la Institución o Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal señaladas de este Convenio que ofrezcan los programas respectivos y afines". El Reglamento del Artículo citado fue firmado por los Rectores el 19 de agosto de 1986, y a finales del mismo año empezó a funcionar la Oficina de Reconocimiento y Equiparación OPES.

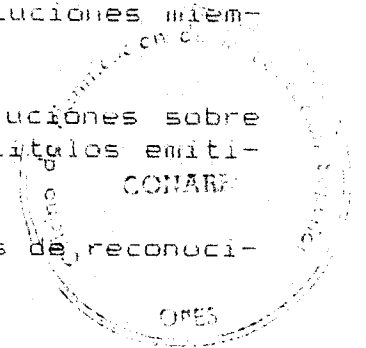
La Oficina de Reconocimiento y Equiparación depende directamente del Director de la OPES y actúa de acuerdo con las instrucciones que le den, en sus ámbitos respectivos, el CONARE y la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de CONARE.

La Comisión de Reconocimiento y Equiparación CONARE está integrada por un representante de cada una de las instituciones miembros de este Organismo y por el Director de OPES. Las funciones principales de esta Comisión es decidir, en cada caso cuál institución tramitará la solicitud de reconocimiento o de equiparación, vigilar el correcto funcionamiento de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos y grados y recomendar al CONARE el monto de los derechos a cobrar por el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos. Sin embargo, la actividad principal de la Comisión y de la Oficina de Reconocimiento es la coordinación del proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extranjeros. En efecto, en el ámbito de la Comisión se analizan las dificultades en el trámite, los resultados de los estudios, las consultas externas e internas sobre la temática de su quehacer así como las flexibilizaciones posibles en los requisitos de trámite. Además, se sugiere posibles actividades a realizar para informar a los usuarios y que están involucrados en los estudios respectivos en el ámbito universitario.



2. Actividades principales de la Oficina

- . Informar a los usuarios u otros entes, nacionales e internacionales, sobre el trámite y requisitos para de reconocimiento y equiparación de grados y títulos de grados extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.
- . Recibir los documentos y analizarlos con el propósito de verificar que cumplan con los requisitos para el trámite.
- . Realizar un estudio de las solicitudes con el propósito de determinar si la carrera se ofrece en una sola institución, en varias instituciones o no es ubicable dentro de alguna carrera de la Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Presentar los expedientes ante la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE para su análisis y decisión a cuál institución miembro del CONARE le corresponderá el trámite.
- . Informar a los solicitantes la institución seleccionada para hacer el trámite respectivo, previo acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE.
- . Enviar el expediente a las oficinas respectivas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Elaborar y mantener actualizado el archivo de carreras que se ofrecen en las Instituciones miembros del CONARE que incluya, entre otros aspectos, los planes y programas de estudio. Esta actividad se desarrolla con la colaboración de las Vicerrectorías de Docencia o Académicas de las instituciones citadas.
- . Coordinar actividades con la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE y las Oficinas de Trámite de Reconocimiento y Equiparación de las Instituciones miembros del CONARE.
- . Recibir y archivar las copias de las resoluciones sobre reconocimiento y equiparación de grados y títulos emitidas por las universidades.
- . Expedir los recibos de cancelación de montos de reconocimiento y equiparación.



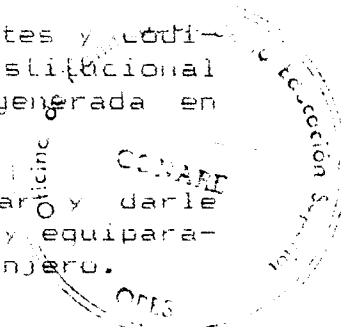
- . Elaborar informes periódicos y anual sobre los montos captados relacionados con los reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos extranjeros.
- . Elaborar y mantener actualizado un archivo sobre los Convenios o Tratados Internacionales vigentes relacionados con reconocimiento de diplomas. Esta actividad se ejecuta con la colaboración de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del país. Así como coordinar con embajadas y organismos competentes sobre las diversas situaciones que, relacionadas con estos aspectos, surjan.
- . Expedir constancias de trámite.
- . Recopilar información sobre sistemas de educación, grados, títulos y programas que se ofrecen en el extranjero. Además, la acreditación de las instituciones de educación superior universitarias del extranjero.
- . Recibir documentación sobre requisitos enviados por: las Oficinas de Registro, Oficinas de Becas o de Relaciones Internacionales y de instituciones formadoras del extranjero.
- . Solicitar requisitos de trámite de reconocimiento y equiparación a las universidades extranjeras, cuando los solicitantes no los disponen, en diversos idiomas, preferentemente inglés y francés.
- . Mantener actualizado el sistema de archivo de solicitudes, fluxograma de pasos para el trámite de reconocimiento y equiparación y otros documentos de solicitudes pendientes.
- . Realizar otros estudios relacionados con su actividad, acordadas por CONARE o por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE. Entre ellas, una propuesta para modificar y hacer más eficiente el sistema.
- . Generar una base de datos, a nivel inter-institucional, con toda la información relacionada con los trámites de reconocimiento y equiparación y las variables y componentes más importantes del proceso.



3. Personal de la Oficina

Jefe de la Oficina

- Investigador 4
- Administrar la Oficina de Reconocimiento y Equiparación OPES, y verificar que todas las funciones de esta se están realizando eficientemente.
- Participar en la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE, mediante la elaboración de recomendaciones
- Verificar que la atención al público, para los efectos de tramitación del reconocimiento y equiparación de diplomas expedidos en el extranjero, se realice adecuadamente.
- Verificar la procedencia o improcedencia formal y legal de los de los trámites que se realizan en ORE.
- Comprobar la exactitud y completez de los documentos utilizados para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el exterior.
- Coordinar actividades con las Oficinas de Registro o sus "homólogas", con el fin de que el proceso se realice de manera fluida y eficiente.
- Coordinar con organismos de becas, embajadas, y otras dependencias, actividades relacionadas con diversos aspectos del proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el extranjero.
- Realizar estudios sobre grados, planes y programas académicos ofrecidos por las instituciones miembros del CONARE e instituciones extranjeras.
- Recibir documentación de requisitos enviados por instituciones extranjeras o nacionales.
- Definir con precisión las variables, componentes y códigos a introducir en la base de datos inter-institucional de reconocimiento y equiparación que será generada en CONARE.
- Elaborar propuestas para simplificar, mejorar y darle mayor eficiencia al proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el extranjero.



- Toda otra tarea académica que le sea asignada por la Dirección de UPES.

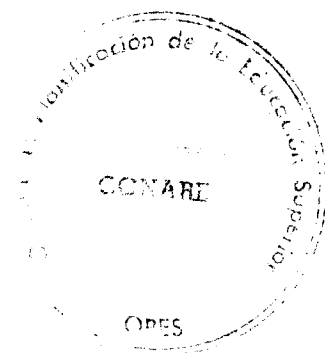
Asistente

- Técnico en Administración II
- Brindar asistencia a la Comisión de reconocimiento y equiparación de CONARE mediante: convocatorias a sesiones, levantado y entrega de agendas y minutas.
- Atención al público, personal y telefónica, para los efectos de tramitación del reconocimiento y equiparación de diplomas expedidos en el extranjero, para orientar a los interesados o para evacuar consultas relativas al proceso. Esta tarea es realizada en coordinación con el jefe o funcionario encargado de la ORE.
- Determinar mediante el análisis de documentos relativos a estudios realizados en el exterior la procedencia o improcedencia formal y legal de los mismos, en caso de dudas eleva la consulta al funcionario que corresponda.
- Comprobar la exactitud de los documentos utilizados para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el exterior y verificar que estos estén completos, en caso de dudas eleva la consulta al funcionario que corresponda.
- Coordinar con diversas entidades universitarias (oficinas de reconocimiento de las Secciones de Registro o de vida estudiantil) los procesos de forma de la tramitación de expedientes.
- Velar por el mantenimiento, control y actualización de las fuentes y sistemas de información e instrumentos de trabajo que utiliza en el uso de sus funciones.
- Controlar, actualizar y realizar labores de diseño, programación e implantación de diversos cambios en los registros mecanizados, tales como: agendas y minutas de reuniones de la Comisión de reconocimiento y equiparación, relato de la documentación incorporada a cada expediente, control de recibos de cancelación de derechos, boletas de envío de expedientes.
- Confección y envío de los expedientes de las solicitudes aprobadas en la Comisión. Esta labor la realiza en coordinación con el funcionario encargado de la ORE.

CONARE

OPES

- Labores de apoyo secretarial, en general, tales como redacción y digitación de cartas de solicitud de información o constancias en general, confección de recibos de cancelación de derechos, control de ingreso de recibos transcripción de minutas, etc.
- Ejecutar otras labores inherentes del cargo.



OFICINA ADMINISTRATIVA

OFICINA ADMINISTRATIVA

PLAN ANUAL OPERATIVO 1995

OBJETIVO:

El objetivo general de la administración es servir de instrumento o apoyo a la consecución de los objetivos institucionales, prestando el apoyo requerido de las divisiones que componen la organización.

Los objetivos específicos se encuentran enmarcados en las diferentes acciones y actividades a cargo de la oficina administrativa que atiende:

Servicios Generales

- Transportes
- Misceláneos
- Reproducción de Materiales
- Vigilancia
- Biblioteca

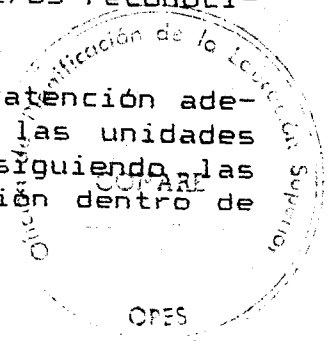
Administración Financiera

- Contabilidad
- Planillas
- Formulación y Control de Presupuesto
- Tesorería
- Proveduría

Administración de Recursos Humanos

- Revisión de Puestos
- Control de Vacaciones
- Control de Anualidades, Escalafones y otros reconocimientos laborales.

En cada acápite de los anteriores la meta es la atención adecuada y oportuna de los servicios requeridos por las unidades técnicas para un mejor desempeño organizacional siguiendo las directrices que regulan el accionar de la institución dentro de esos parámetros.



En terminos generales la meta de servicios generales es atender el 100% de las gestiones de servicio de las diferentes divisiones y buscar razonablemente indicadores de satisfacci3n de la respectiva unidad en cuanto a cantidad y calidad del servicio; en donde la administraci3n procura mantener ciertos indicadores de gesti3n como es costo unitario de una publicaci3n dentro de ciertos par3metros y considerando variaciones generales de precios de mano de obra y materiales.

En el campo financiero es importante la cancelaci3n oportuna de las obligaciones y procura de una sana ejecuci3n de gastos considerando los ingresos reales de la Instituci3n.

En materia de recursos humanos es meta la atenci3n mensual oportuna y eficiente de los aspectos salariales de todo el personal, los cuales por la legislaci3n que nos rige implica una revisi3n mensual de estos aspectos como son anualidades, escalafones.

Otro aspecto importante es el control de vacaciones en particular con el servicio de vigilancia, en donde se requiere atender con la discrecionalidad pertinente el servicio y los derechos laborales de este tipo de funcionario. Este detalle es muy importante en consideraci3n de la inseguridad a nivel nacional.

En materia de vacaciones es conveniente que el personal haga uso del derecho que la legislaci3n le concede dentro del 3mbito de acci3n de la misma, en donde lo deseable es que no se acumulen dichos beneficios.



SUBPROGRAMA 02

UNIDAD COORDINADORA

PROYECTO CONARE - BID

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
PROYECTO CONARE/BID
AÑO 1994

OFICINA EJECUTORA: Unidad Coordinadora del Subprograma "B",
Consejo Nacional de Rectores

BASE LEGAL:

Ley No.7099, Contrato de Préstamo No.544-OC-CR suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Publicado en la Gaceta No.203 del miércoles 26 de octubre de 1988, página 1.

SECCION 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A) Objetivo general del Programa de Ciencia y Tecnología
BID/CONARE/CONICIT:

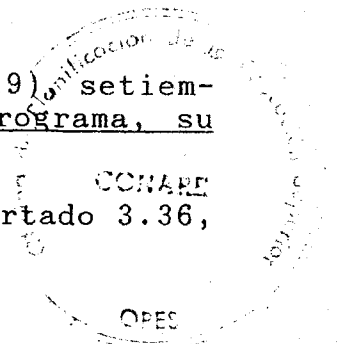
"El propósito fundamental del Programa de Ciencia y Tecnología es contribuir al desarrollo económico y social de Costa Rica, mediante el fortalecimiento de las principales instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y a las actividades de extensión que vinculan a los centros generadores de conocimientos y técnicas con los usuarios."

B) Objetivos generales del Subprograma "B": ²

- Fortalecer la capacidad de investigación en ciencia y tecnología, en áreas de importancia estratégica, seleccionadas por el BID para ampliar a mediano plazo, las posibilidades de enfrentar los retos del desarrollo económico.
- Desarrollar y fortalecer en el ámbito universitario la modalidad de organización y administración de recursos mediante unidades (centros) de investigación autosuficientes, mediante la venta de servicios.

¹ / Transcripción del Informe de Proyecto (CR-0119) setiembre 1987, apartado 3.01, sección III, El Programa, su costo y financiamiento, Página 22.

² / Supra, BID Informe de Proyecto (CR-0119), apartado 3.36, Página 33.



- "El propósito general de este Subprograma "B" es fortalecer la infraestructura de investigación y extensión de las universidades estatales de Costa Rica, de manera que puedan desempeñar estas dos funciones mejor y en forma más integrada y coherente con las estrategias científico-tecnológicas y de desarrollo del país.

- a) Reforzando la planta física, equipos y materiales requeridos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas de alta calidad en campos pertinentes al desarrollo del país.
- b) Incrementar las relaciones de estas instituciones con el medio en que operan, mediante actividades de extensión y difusión de conocimientos y técnicas útiles para la actividad socio-económica."

C) **Objetivos Específicos del Subprograma "B":** ³

"El Subprograma "B" propone realizar los siguientes logros:

- a) La construcción y equipamiento de laboratorios necesarios para investigación y servicios de 11 centros o unidades establecidas de las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA) e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- b) La orientación de las actividades generadoras de conocimiento en el sentido de dar mayor énfasis a investigaciones aplicadas que sean útiles para el desarrollo del país.
- c) El incremento y mejoramiento de las investigaciones que se realizan en campos aplicados de las siguientes disciplinas y combinaciones interdisciplinarias de las mismas: Química, Biología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Computación e Ingeniería pertinentes a las áreas prioritarias de industrialización del país.
- d) El establecimiento de una subsede del Centro de Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el área geográfica de mayor concentración de industrias en el país.

³ / Supra, BID Informe de Proyecto (CR-0119), apartado 3.37, Página 33.

COMARE

OPES

SECCION 2: EVALUACION DEL LOGRO EN OBJETIVOS Y METAS DURANTE EL
AÑO 1994

A) DEFINICIONES:

Atendiendo al tipo de labores de la Unidad Coordinadora, que son, estrictamente de ejecución, se ha definido actividad como sinónimo de licitación.

A la vez, por razones de logística administrativa cada licitación comprende dos etapas de actividad secuencial, que se denominan objetivo la primera, la cual se desarrolla en forma completa dentro del ámbito institucional de la Administración Pública y la segunda denominada meta, que se desarrolla con participación del sector externo (privado), implementada con la publicación del respectivo concurso público y participación de empresas constructoras y firmas suplidoras de equipo, maquinaria y mobiliario.

Conforme con ello se define:

ACTIVIDAD:

Es la unidad programática resultante de la subdivisión del Subprograma "B", en licitaciones idóneas para la transformación del financiamiento en bienes de capital, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de Ciencia y Tecnología.

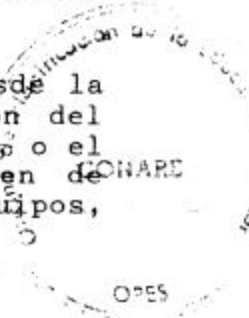
OBJETIVO:

Es la etapa que abarca la producción de documentos hasta la "No objeción" incluida del BID para una licitación determinada, sea esta relativa a construcción de obras, o a las adquisiciones de equipo, materiales o mobiliario.

META:

Se denomina meta, la etapa de ejecución propiamente dicha de una licitación.

Comprende todo el proceso de concurso público desde la publicación en La Gaceta incluyendo la ejecución del contrato cuando se trata de obras de construcción, o el suministro de los bienes terminados contra orden de compra cuando se trata de adquisición de equipos, materiales o mobiliario.



B) CUADROS Y COMENTARIOS:

- 1.- En el cuadro referente a obras de construcción se observa que todos los objetivos del proyecto están cumplidos al terminar el año 1994, lo que es equivalente a decir, que todas las licitaciones en el área de construcción ya fueron publicadas.
- 2.- En relación a las metas en obras de construcción, se observa que en las tres obras por construir se logró avanzar durante 1994 un 16% en el CCI, 31% en la UME y 24% en el INISEFOR, lo cual resulta de la respectiva adjudicación en los tres casos de las respectivas licitaciones y un avance de obras equivalente a dos y medio meses en el plazo total de cada una de ellos que son respectivamente 16, 8 y 10.5 meses.
- 3.- Consecuentemente con lo anterior, lo programado en obras de construcción para el año 1995, es el total hasta la finalización de las obras en el caso de la UME e INISEFOR, porque tienen plazos menores a los 12 meses del ejercicio económico del año 1995, y un 75% en el caso del CCI porque el plazo de ejecución, trasciende al ejercicio económico del año 1996.
- 4.- En relación a las adquisiciones se observa que sólo los tres centros de investigación del ITCR han logrado ejecutar y liquidar todas sus licitaciones.

En el caso de la UCR aún está pendiente en la etapa de objetivo la licitación UC/19E-94 por \$476,000.00, con lo cual concluye el equipamiento de los cuatro centros de investigación de esa universidad. Se espera publicar y adjudicar esta licitación en el primer trimestre del año 1995, con lo cual se cumple ese objetivo y también la meta en equipamiento de esa universidad durante el mismo ejercicio económico.

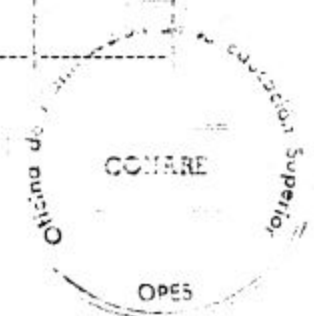
- 5.- En la Universidad Nacional también faltan por tramitar las licitaciones UC/21E-94 y UC/22E-94, con lo cual tanto los objetivos como las metas en equipamiento de los tres Centros de Investigación, CINAT, CISV e INISEFOR quedan diferidas para el año 1995.



PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESTAMO 544/OC-CR
SUBPROGRAMA "B"

EVALUACION Y PROGRAMACION DE OBJETIVOS GERAS
DE CONSTRUCCION 1994 Y 1995

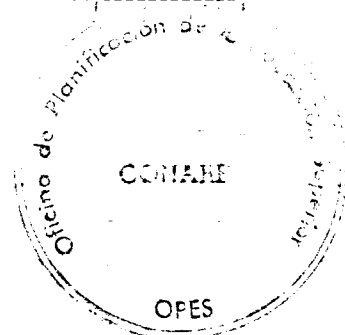
	AVANCE ACUMULADO HASTA 1993	PROGRAMADO PARA 1994	EJECUTADO EN 1994	SALDO POR EJECUTAR	PROGRAMADO PARA 1995
	%	%	%	%	%
1. OBRAS DE CONSTRUCCION					
1.1 Universidad de Costa Rica					
1.1.1 Urbanización Finca 2 (URB)	100	0	0	0	0
1.1.2 Conjunto Centros de Investigación (CCI)	60	40	40	0	0
1.1.3 Unidad de Microscopía Electrónica (UME)	20	80	80	0	0
1.2 Instituto Tecn. de Costa Rica					
1.2.1 Centro de Industrialización de la Madera (CIM)	100	0	0	0	0
1.2.2 Centro de Investigaciones en Computación (CIC)	100	0	0	0	0
1.2.3 Centro de Extensión Tecnológica (CET)	100	0	0	0	0
1.3 Universidad Nacional					
1.3.1 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales Pérez Zeledón (CINAT1)	100	0	0	0	0
1.3.2 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales en Lagunilla (CINAT2)	100	0	0	0	0
1.3.3 Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales (INISEFOR)	100	0	0	0	0



PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESTAMO 544/OC-CR
SUBPROGRAMA "B"

EVALUACION Y PROGRAMACION METAS EN OBRAS
DE CONSTRUCCION 1994 Y 1995

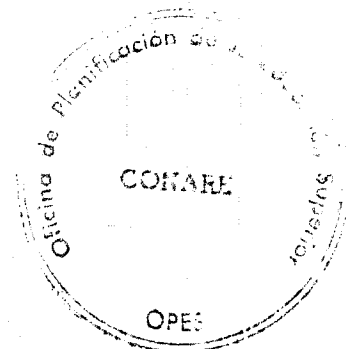
	AVANCE ACUMULADO HASTA 1993	PROGRAMADO PARA 1994	EJECUTADO EN 1994	SALDO POR EJECUTAR
	%	%	%	%
1. OBRAS DE CONSTRUCCION				
1.1 Universidad de Costa Rica				
1.1.1 Urbanización Finca 2 (URB)	100	0	0	0
1.1.2 Conjunto Centros de Investigación (CCI)	0	10	16	84
1.1.3 Unidad de Microscopía Electrónica (UME)	0	50	31	69
1.2 Instituto Tecn. de Costa Rica				
1.2.1 Centro de Industrialización de la Madera (CIM)	100	0	0	0
1.2.2 Centro de Investigaciones en Computación (CIC)	100	0	0	0
1.2.3 Centro de Extensión Tecnológica (CET)	100	0	0	0
1.3 Universidad Nacional				
1.3.1 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales Pérez Zeledón (CINAT1)	100	0	0	0
1.3.2 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales en Lagunilla (CINAT2)	100	0	0	0
1.3.3 Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales (INISEFOR)	0	60	24	76



PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESTAMO 544/OC-CR
SUBPROGRAMA "B"

EVALUACION Y PROGRAMACION DE OBJETIVOS EN ADQUISICION DE
EQUIPOS, MATERIALES Y MOBILIARIO 1994 Y 1995

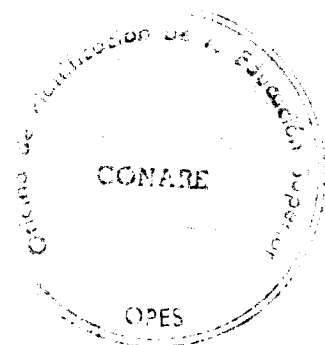
	AVANCE ACUMULADO HASTA 1993	PROGRAMADO PARA 1994	EJECUTADO EN 1994	SALDO POR EJECUTAR	PROGRAMADO PARA 1995
2. ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIALES Y MOBILIARIO	%	%	%	%	%
2.1 Universidad de Costa Rica					
2.1.1 CIBCIM	49	30	5	46	46
2.1.2 CIPRONA	70	21	5	25	25
2.1.3 CELEQ	83	17	5	12	12
2.1.4 CIMAR	11	63	5	84	84
2.2 Instituto Tecn. de Costa Rica					
2.2.1 CIM	100	0	0	0	0
2.2.2 CIC	95	5	5	0	0
2.2.3 CET	100	0	0	0	0
2.3 Universidad Nacional					
2.3.1 CINAT	48	20	32	20	20
2.3.2 INISEFOR	48	20	42	10	10
2.3.3 Hospital Veterinario	36	30	34	30	30



PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESTAMO 544/OC-CR
SUBPROGRAMA "B"

EVALUACION Y PROGRAMACION DE METAS EN ADQUISICION DE
EQUIPOS, MATERIALES Y MOBILIARIO 1994 Y 1995

	AVANCE ACUMULADO HASTA 1993	PROGRAMADO PARA 1994	EJECUTADO EN 1994	SALDO POR EJECUTAR
	%	%	%	%
2. ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIALES Y MOBILIARIO				
2.1 Universidad de Costa Rica				
2.1.1 CIBCIM	48	30	0	51
2.1.2 CIPRONA	70	21	0	30
2.1.3 CELEQ	83	17	0	17
2.1.4 CIMAR	11	63	0	89
2.2 Instituto Tecn. de Costa Rica				
2.2.1 CIM	100	0	0	0
2.2.2 CIC	95	5	3	2
2.2.3 CET	0	0	0	0
2.3 Universidad Nacional				
2.3.1 CINAT	48	20	3	49
2.3.2 INISEFOR	48	20	12	40
2.3.3 Hospital Veterinario	36	30	14	50



SECCION 3: PLAN OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1995.

En los años anteriores, se había presentado perfecta congruencia entre el plan operativo y el presupuesto correspondiente al ejercicio económico, porque los recursos económicos de contrapartida provenían del PAE 2, por una suma que por ley fue incorporada a presupuesto, por más del 75% del total del proyecto. Además, el Gobierno de la República giró anualmente una suma considerablemente menor de contrapartida que la ofrecida. Consecuentemente los saldos remanentes revalidados fueron reiteradamente mayores que los esperados y siempre cubrieron totalmente el gasto proyectado.

Para el año 1995 por primera vez se prevé, que el monto de contrapartida y los fondos BID requeridos para el presupuesto operativo \$854 millones, son mayores que los saldos revalidados \$546,146,752.00.

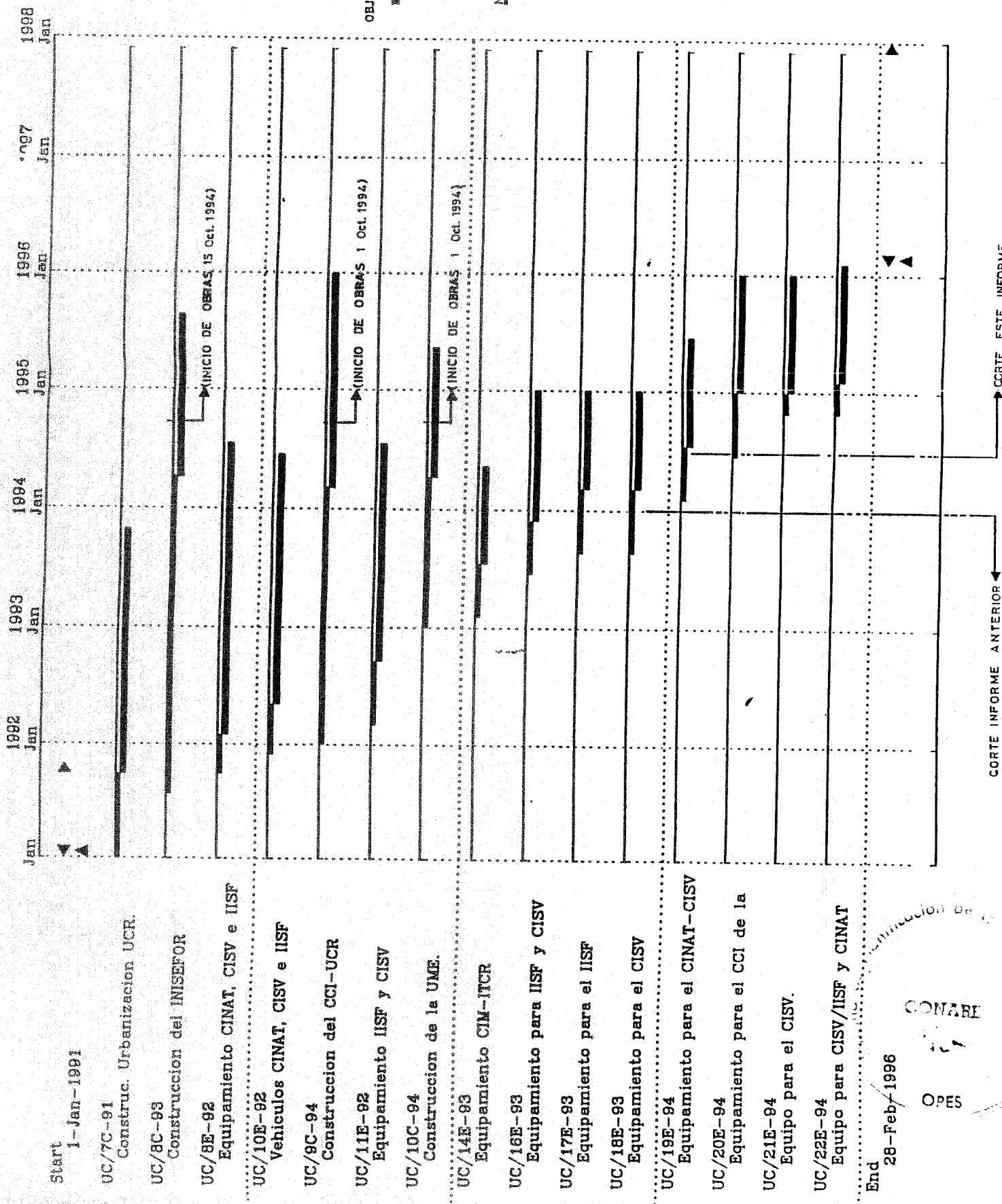
Por ello, por separado se está presentando el plan operativo expresado incluso por objeto del gasto en vista de que, la diferencia fundamental entre plan operativo y presupuesto se da sólo a nivel de las partidas para equipamiento y construcción de edificios.

En este caso el plan operativo está diseñado para avanzar en 75% en la construcción del CCI, con lo cual se llevaría a 91% el avance en la actividad correspondiente. Sólo restaría un 9% para el año 1996, es decir, esos edificios de los cuatro Centros de Investigación de la UCR se estarían recibiendo en marzo de 1996.

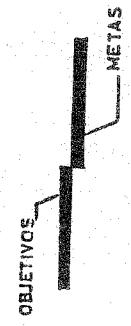
Además se incluye en el plan operativo, la terminación de los edificios de la UME de la UCR y el INISEFOR de la UNA, lo cual implica un avance de 69% en el primero y un 76% en el segundo, durante 1995.

Además el plan operativo supone la tramitación y financiamiento de una licitación para la adquisición del equipo restante de los cuatro Centros de Investigación de la UCR, dos licitaciones para el saldo de equipo por adquirir para tres Centros de Investigación de la UNA, y la adquisición pendiente de material bibliográfico del ITCR, todo durante el año 1995.

A continuación se incluye en el GRAFICO No.1 el diagrama de barras soportado por el análisis de ruta crítica del plan operativo general del Proyecto; el GRAFICO No.2 de plazos y prórrogas legales del Contrato de Préstamo 544/OC-CR; y el resumen del Plan Operativo para el ejercicio económico del año 1995.



SIMBOLOGIA



NOTA:
 La barra de metas en las licitaciones de construcción incluye el plazo de licitación y el de ejecución de la obra.

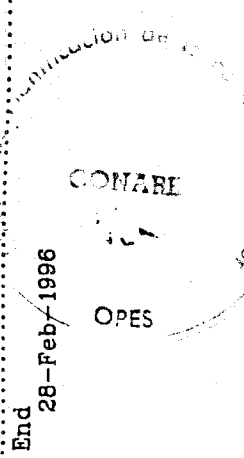
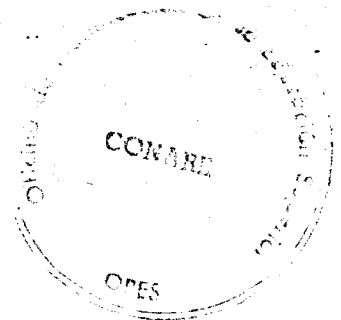
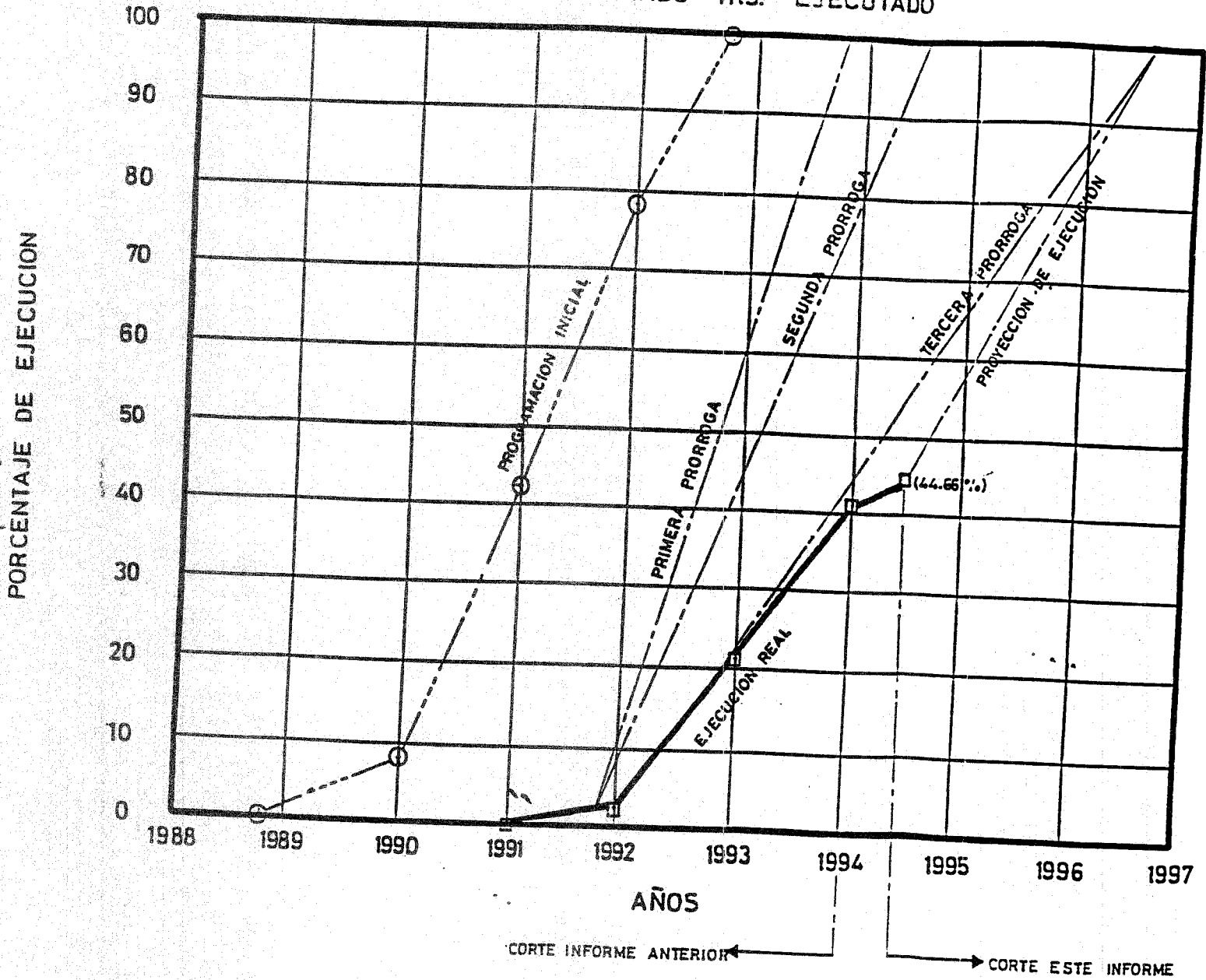


GRAFICO No. 2

PRESTAMO BID 544/OC-CR SUBPROGRAMA B

PROGRAMADO VRS. EJECUTADO

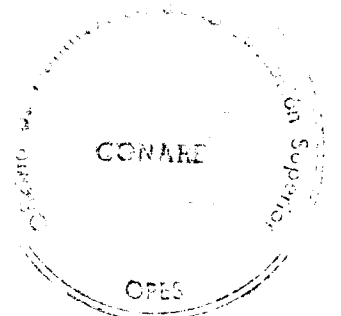


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 UNIDAD COORDINADORA PROYECTO CONARE/BID
 PRESUPUESTO OPERATIVO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

INGRESOS
 PLAN - PRESUPUESTO OPERATIVO

INGPRE95.WK1

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO ORDINARIO	Modificaciones	Total Presupuesto	Ingresos Anteriores	Ingresos del Periodo	Total Ingresos	Diferenci
1 INGRESOS CORRIENTES	924.000.000		924.000.000				
12 Ingresos no Tributarios							
12 11 Venta de Bienes							
12 11 025 Venta de Otros Bienes							
12 22 Renta Factores Prod. y Financieros							
12 22 037 Intereses Cert. Dep. a Plazo							
13 Transferencias de Capital	924.000.000		924.000.000				
131 Del Ejercicio	924.000.000		924.000.000				
131 00 03 Del Gobierno Central	924.000.000		924.000.000				
Prestamo Bid 544/OC-CR	521.795.918		521.795.918				
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02	332.204.082		332.204.082				
Aporte de la Universidad de Cosata R	70.000.000		70.000.000				
132 De Ejercicios Anteriores							
132 00 03 Del Gobierno Central							
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02							
2 INGRESOS DE CAPITAL							
26 Recursos Vigencias Anteriores							
26 00 001 Recursos Especificos Internos							
Superavit 1993							
TOTALES	924.000.000		924.000.000				



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONARE/BID
 SUBPROGRAMA "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 544/OC-CR-02
 \$ 1.00 US DOLAR = ₡ 172.00 COMO PROMEDIO PARA 1995

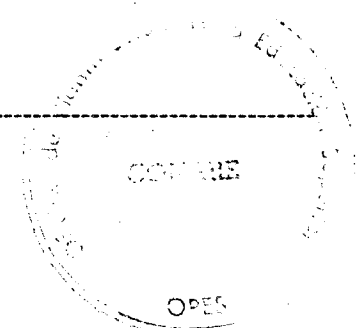
EGRESOS
 PLAN - PRESUPUESTO OPERATIVO

INGRESOS DE CAPITAL : (Año 1995)	EN COLONES	EN US. DOLARES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	924.000.000	5.372.093
DEL EJERCICIO	924.000.000	5.372.093
Del Gobierno Central	924.000.000	5.372.093
Prestamo Bid 544 OC-CR	521.795.918	3.033.697
Contrapartida	332.204.082	1.931.419
Aporte/Universidad de Costa Rica	70.000.000	
RECUPERABLE DE PERIODOS ANTERIORES		

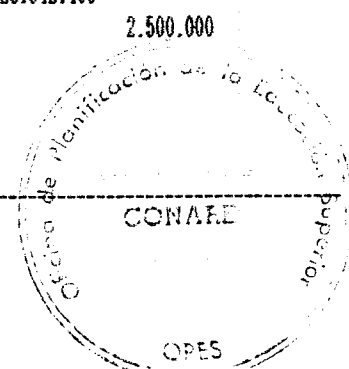
Superavit Acumulado

TIPO DE CAMBIO 172,00 POR US DOLAR

Codigo	EGRESOS Partida	TOTAL PRESUPUESTO		U. C. R.		U. N. A.		I. T. C. R.	
		PROYECTO	COORDINADORA	LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID
	TOTAL POR OBJETO DEL GASTO	924.000.000	39.591.200	304.821.280	265.698.720	53.497.160	249.222.840	4.294.442	6.874.358
0	Servicios Personales	15.388.045	15.388.045						
1	Servicios No Personales	8.340.000	8.340.000						
2	Materiales y Suministros	1.600.000	1.600.000						
3	Maquinaria y Equipo	323.428.800		6.749.280	55.170.720	27.559.560	225.280.440	1.794.442	6.874.358
5	Construcciones, Adiciones y Mejoras	560.980.000		298.072.000	210.528.000	25.937.600	23.942.400	2.500.000	
6	Transferencias Corrientes	10.387.229	10.387.229						
9	Asignaciones Globales	3.875.926	3.875.926						
0	SERVICIOS PERSONALES	15.388.045	15.388.045						
030	Sueldo Adicional	1.145.234	1.145.234						
060	Sobresueldos								
080	Servicios Especiales	13.742.811	13.742.811						
081	Honorarios	500.000	500.000						
090	Otros Servicios Personales								
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8.340.000	8.340.000						
102	Alquiler de Edificios	1.060.000	1.060.000						
112	Informacion y Publicidad	1.300.000	1.300.000						
114	Impresion, Encuadernacion y Otros	200.000	200.000						
122	Telecomunicaciones	125.000	125.000						
124	Servicios de Correos	15.000	15.000						
126	Energia Electrica	180.000	180.000						
128	Otros Servicios Publicos	20.000	20.000						



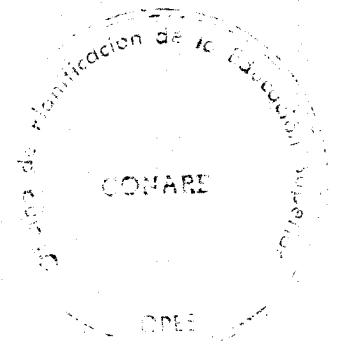
134	Gastos de Viaje dentro del Pais	25.000	25.000						
144	Transportes dentro del Pais	15.000	15.000						
150	Seguros	400.000	400.000						
160	Comisiones y otros cargos	500.000	500.000						
162	Consultorias	2.500.000	2.500.000						
172	Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario	800.000	800.000						
174	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria	400.000	400.000						
182	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	100.000	100.000						
190	Servicios Aduaneros	600.000	600.000						
199	Otros Servicios No Personales	100.000	100.000						
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000	1.600.000						
202	Gasolina								
204	Diesel	120.000	120.000						
206	Otros Combustibles, Grasas y Lubricantes	50.000	50.000						
212	Medicinas	10.000	10.000						
214	Otros Productos Quimicos	20.000	20.000						
220	Textiles y Vestuario	15.000	15.000						
232	Productos de Papel y Carton	150.000	150.000						
234	Impresion y Otros	50.000	50.000						
240	Productos Alimenticios	35.000	35.000						
260	Instrumentos Herramientas y Otros	50.000	50.000						
270	Repuestos	800.000	800.000						
282	Utiles y Materiales de Oficina	200.000	200.000						
284	Utiles y Materiales de Limpieza	60.000	60.000						
290	Articulos y Gastos Para Recepciones	25.000	25.000						
299	Otros Materiales Y Suministros	15.000	15.000						
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	325.099.297		6.749.280	55.170.720	27.559.560	225.280.440	1.794.442	6.874.358
300	Maquinaria y Equipo de Produccion	43.000.000				4.687.000	38.313.000		
310	Equipo y Mobiliario de Oficina	13.760.000				1.499.840	12.260.160		
320	Equipo Medico y de Laboratorio	215.000.000		6.749.280	55.170.720	16.685.720	136.394.280		
330	Equipo de Transporte	26.660.000				2.905.940	23.754.060		
340	Equipo Para Comunicaciones								
350	Equipo Educacional	7.740.000				843.660	6.896.340		
352	Libros y Revistas	8.668.800						1.794.442	6.874.358
360	Maquinaria y Equipo Estacional	8.600.000				937.400	7.662.600		
376	Equipo de Computo								
390	Equipos Varios								
5	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	560.980.000		298.072.000	210.528.000	25.937.600	23.942.400	2.500.000	
510	Edificios	558.480.000		298.072.000	210.528.000	25.937.600	23.942.400		
520	Instalaciones	2.500.000						2.500.000	
550	Otras Construcciones, Adiciones y Mejora								
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.387.229	10.387.229						
602	Prestaciones Legales	6.871.406	6.871.406						
603	Asociacion Solidarista Conare Asecon	1.145.188	1.145.188						
619	Pensiones del Magisterio	1.030.711	1.030.711						
660	Contribucion Patronal Seguro Social	1.271.210	1.271.210						



601 Contribucion Patronal Banco Popular 68.714 68.714

9 Asignaciones Globales 3.875.926 3.875.926

990 Fondo sin Asignacion Presupuestaria 3.875.926 3.875.926

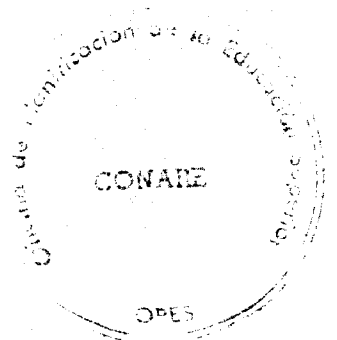


SUBPROGRAMA 02 - CONARE/BID

PRESUPUESTO 1995

DETALLE SERVICIOS ESPECIALES

TITULO DEL PUESTO	SALARIO MENSUAL	TOTAL SEMESTRAL
1 ESPECIALISTA FINANCIERO	¢ 261,722.00	¢3,140,664.00
1 ESPECIALISTA CONTROL PROYECTOS	234,910.30	2,818,923.60
1 ESPECIALISTA ADQUISICION EQUIPO	237,197.10	2,846,365.20
1 ESPECIALISTA CONTABLE	239,067.20	2,868,806.40
1 SECRETARIA 3	97,232.70	1,166,792.40
1 ASISTENTE ESPECIALIZADO 2	75,104.95	901,259.40
	-----	-----
TOTAL	¢1,145,234.25	13,742,811.00
	=====	=====

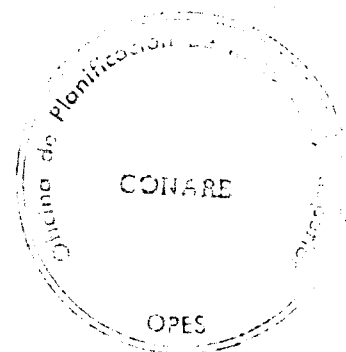


OFICINA EJECUTORA, PROYECTO CONARE/BID

RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, CON CARGO A SERVICIOS ESPECIALES

PRESUPUESTO 1995

DESCRIPCION OCUPACIONAL	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO PROPUESTO	ESCALAFON	ANUALIDAD	DERECHO ADQUIRIDO	TOTAL SALARIO PROPUESTO
ESPECIALISTA FINANCIERO	73	1	107.832,00	16.820,00	119.665,90	17.404,10	261.722
ESPECIALISTA CONTROL DE PROYECTO	69	1	102.166,00	16.304,00	23.694,00	92.746,30	234.910
ESPECIALISTA ADQUISICION DE EQUIPO	69	1	102.166,00	16.304,00	56.865,60	61.861,50	237.197
ESPECIALISTA CONTABLE	69	1	102.166,00	16.304,00	84.113,70	36.483,50	239.067
SECRETARIA 3	35	1	51.230,00	2.428,00	2.682,90	40.891,80	97.232
ASISTENTE ESPECIALIZADO 2	28	1	46.495,00	9.112,00	8.897,10	10.800,85	75.104
TOTALES			512.055,00	77.272,00	295.919,20	259.988,05	1.145.234

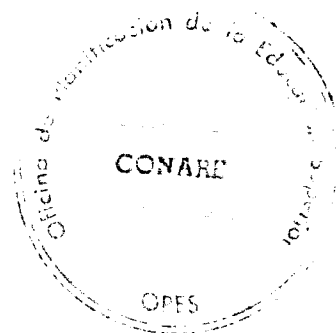


SUBPROGRAMA 02 - CONARE/BID

PRESUPUESTO 1995

INDICE DE CLASES

TITULO DEL PUESTO	CATEGORIA BASE	SALARIO BASE	PORCENTAJE ESCALAFON	AUMENTAR ESCALAF.
ESPECIAL. FINANCIERO	73	107,832	3.90	4,205
ESPECIAL. CONTROL				
PROYECTOS	69	102,166	3.99	4,076
ESPECIAL. ADQUISICION				
EQUIPO	69	102,166	3.99	4,076
ESPECIAL. CONTABLE	69	102,166	3.99	4,076
SECRETARIA 3	35	51,230	4,74	2,428
ASISTENTE				
ESPECIALIZADO 2	28	46,495	4,90	2,278



UNIDAD COORDINADORA PROYECTO CONARE/BID

EXPLICACION CUENTAS DE EGRESOS

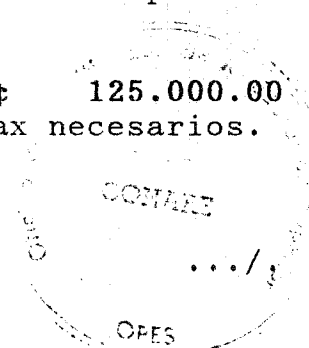
PRESUPUESTO 1995

0 Servicios Personales

- 030 Sueldo Adicional ¢ 1.145,234.00
Esta subpartida se refiere al pago de décimo tercer mes al personal de la oficina ejecutora.
- 080 Servicios Especiales ¢ 13.742.811.00
Se incluye la suma que corresponde al pago de salarios a los funcionarios contratados.
- 081 Honorarios ¢ 500.000.00
Esta asignación es con la finalidad de hacer frente a pagos, amparados a contrato con personas físicas que deban ocasionalmente realizar labores específicas en la ejecución del proyecto.

1 Servicios no Personales

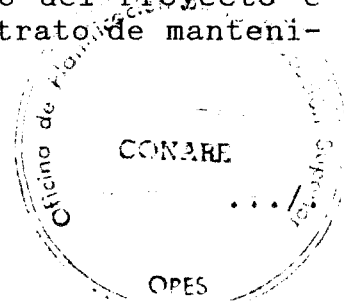
- 102 Alquiler de edificios ¢ 1.060.000.00
Involucra este concepto el pago del alquiler que se ocupa, de acuerdo con el contrato vigente.
- 112 Información y Publicidad ¢ 1.300.000.00
Para el pago de las diferentes publicaciones que por licitaciones u otros conceptos se necesiten.
- 114 Impresión, encuadernación y otros ¢ 200.000.00
Se refiere al pago de copias de planos así como impresión y encuadernaciones varias necesarias.
- 122 Telecomunicaciones ¢ 125.000.00
Para cancelar servicio telefónico y de fax necesarios.



Cuentas Presupuesto
Página

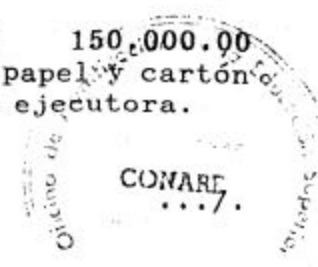
- 124 Servicio de correos ₡ 15.000.00
Comprende gastos por servicio de correos nacionales e internacionales.
- 126 Energía eléctrica ₡ 180.000.00
Suma para proceder a la cancelación del servicio eléctrico del local arrendado.
- 134 Gastos de viaje dentro del país ₡ 25.000.00
Para la cancelación de gastos por viaje de funcionarios a distintos lugares dentro del país de acuerdo a la reglamentación existente.
- 144 Transporte dentro del país ₡ 15.000.00
Con el objeto de atender gastos por transporte de personas así como de bienes dentro del territorio nacional.
- 150 Seguros ₡ 400.000.00
Para cancelación de seguros de riesgos profesionales, así como sobre los bienes para la operación de la oficina ejecutora.
- 160 Comisiones y otros cargos ₡ 500.000.00
Con el objeto de cancelar comisiones bancarias u otros gastos afines por los movimientos bancarios que deben efectuarse en la importación y pago de bienes.
- 162 Consultorías ₡ 2.500.000.00
Corresponde al pago de la Auditoría externa que se realice para el proyecto, así como a las sumas que por confección de planos, e inspección de obras correspondan a cada uno de los centros universitarios

Universidad de Costa Rica ₡ 2.500.000.00
- 172 Mantenimiento y Rep. de mobiliario y equipo de oficina ₡ 800.000.00
Asignación para el pago de cualquier reparación de mobiliario y equipo de oficina a cargo del Proyecto e incluye adicionalmente el costo del contrato de mantenimiento de la fotocopiadora Xerox.



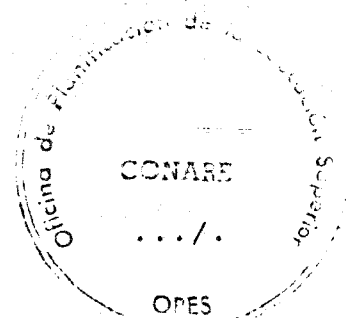
Cuentas Presupuesto
Página

- 174 **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria** ₡ 400.000.00
Para la cancelación de reparaciones en maquinaria al servicio de la oficina ejecutora.
- 182 **Mantenimiento y reparación de edificios** ₡ 100.000.00
Corresponde a cancelación por cualquier mantenimiento o remodelación que sea necesario efectuar amparado al contrato de arrendamiento vigente.
- 190 **Servicios aduaneros** ₡ 600.000.00
Corresponde a pagos por desalmacenajes que deberá efectuar la Unidad Coordinadora
- 199 **Otros servicios no personales** ₡ 100.000.00
Se considera bajo esta denominación gastos en que se incurrirá para cubrir cualquier tipo de gasto no contemplados en servicios no personales.
- 2 **Materiales y Suministros**
- 204 **Diesel** ₡ 120.000.00
Con el objeto de proceder al pago del combustible necesario para la movilización del vehículo a cargo de la oficina ejecutora.
- 206 **Otros combustibles grasas lubricantes** ₡ 50.000.00
Asignación para adquirir sustancias y materiales para la lubricación y combustión del vehículo de uso en el proyecto.
- 212 **Medicinas** ₡ 10.000.00
Para adquisición de productos medicinales de uso en el botiquín de la oficina ejecutora.
- 214 **Otros productos químicos** ₡ 20.000.00
Adquisición productos químicos variados, como tinta de impresión y cualquier otro necesario.
- 220 **Textiles y vestuario** ₡ 15.000.00
Comprende la adquisición de uniformes así como de otros materiales necesarios.
- 232 **Productos de papel y cartón** ₡ 150.000.00
Para la adquisición de distintas clases de papel y cartón necesarios en la operación de la oficina ejecutora.



Cuentas Presupuesto
Página

234	Impresos y otros	¢	50.000.00
	Para pagos de bienes terminados como textos, cheques y otros necesarios en la operación del proyecto CONARE/BID.		
240	Productos alimenticios para personas	¢	35.000.00
	Suma para cargar gastos de productos para consumo en reuniones o actividades con funcionarios universitarios así como del Banco Interamericano de Desarrollo.		
260	Instrumentos, herramientas, otros.	¢	50.000.00
	Para adquirir utensilios y otros instrumentos variados.		
270	Repuestos	¢	800.000.00
	Asignación con el objeto de cargar cualquier compra de repuestos necesarios para los diferentes activos al servicio de la Unidad Coordinadora.		
282	Utiles y materiales de oficina	¢	200.000.00
	Adquisición de todo el material de oficina necesario para que la oficina ejecutora labore normalmente.		
284	Utiles y materiales de limpieza	¢	60.000.00
	Con el objeto de mantener el aseo, se asigna esta suma para la compra de los materiales necesarios.		
290	Artículos y gastos para recepciones	¢	25.000.00
	Abarca erogaciones que se realicen en la celebración de alguna actividad oficial.		
299	Otros materiales y suministros	¢	15.000.00
	Con el objeto de cubrir cualquier gasto no contemplado en las clasificaciones anteriores.		
5. Construcciones adiciones y mejoras			
510	Edificios	¢	506.555.552.00
	Para la construcción de edificios según detalle		
	Universidad de Costa Rica	¢	456.675.552
	Complejo de Centros de Investigación y Unidad de Microscopía Electrónica		
	Universidad Nacional	¢	49.880.000
	Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales		



Cuentas Presupuesto
Página

6 Transferencias Corrientes

602 Prestaciones legales ₡ 6.871.406.00
Con el objeto de mantener una suma para cubrir cualquier pago por este concepto que pueda presentarse.

603 Asociación Solidarista ASECON ₡ 1.145.188.00
Asignación con el objeto de cumplir con la cuota patronal de la totalidad de los funcionarios que pertenecen a ASECON. Se incluye ₡926.809.25 para cubrir cuotas patronales desde el ingreso de los funcionarios a laborar en CONARE a partir de 1990, según Acuerdo del Consejo Nacional de Rectores.

619 Pensiones del Magisterio ₡ 1.030.711.00

660 Contribución patronal C.C.S.S. ₡ 1.271,210.00

661 Contribución patronal B.P.D.C. ₡ 68,714.00
Para cumplir con el pago de cuotas patronales a los organismos citados según la reglamentación vigente en nuestro país.

9 Imprevistos

990 Fondos sin asignación presupuestaria ₡ 3,875,926.00
Con el objeto de afrontar el pago de reajustes salariales a los funcionarios en el año 1994.



SECCION 4: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1995.

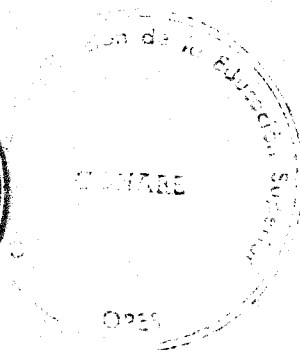
El anteproyecto de presupuesto de gasto que se remite por ₡546,146,752.00 se ajusta a los ingresos certificados en el oficio DF-137-94 de 20 de mayo de 1994, del Departamento de Formulación y Evaluación de Ingresos que se adjunta.

Según ese oficio el proyecto CONARE/BID, Subprograma "B" del préstamo 544/OC-CR tiene revalidados ₡220,542,852.00 de contrapartida y ₡325,603,900.37 de fondos BID.

El déficit de ingresos para la ejecución acorde con el plan operativo es de ₡111.6 millones en contrapartida y ₡196.2 millones en fondos BID, para un total de ₡307.8 millones, a los que deberían sumarse ₡70 millones que por vía de transferencia de la UCR al CONARE deben aplicarse a la construcción del CCI.

Los ₡307.8 millones de déficit en ingresos deberán ser incluidos en un presupuesto extraordinario de la República como transferencia para el CONARE por vía del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

A continuación se presenta el anteproyecto de presupuesto con la justificación literal de las partidas por objetos del gasto y de los servicios personales en forma separada.



" 26/5/94
Presupuesto " 10"
A. Livióv

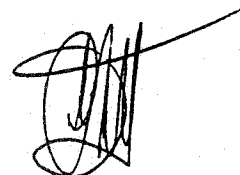
San José, 20 de mayo de 1994
D.F. 137-94

Unidad Coordinadora
Presupuesto / B17

26 MAYO 1994

RECIBIDO

Señor
Ing. Danilo Rodríguez Urpí
Jefe Unidad Coordinadora
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Su Oficina



Estimado señor:

En atención a su Oficio UC-296-94 de fecha 4 de mayo de 1994, me permito dar respuesta a las consultas formuladas:

- El saldo disponible al 31-12-93, a favor del subprograma "B" préstamo 544/OC-CR (Proyecto CONARE-BID) según certificación N°CN-12494 de la Contabilidad Nacional de fecha 30-3-94 es la siguiente:

REGISTRO CONTABLE

SALDO DISPONIBLE

28-870-731-20567


₡220.542.852.00

*28-894-731-20541

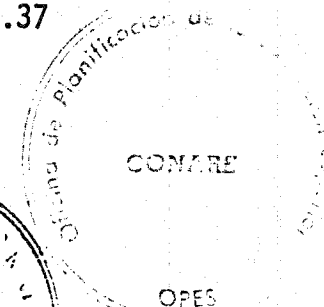
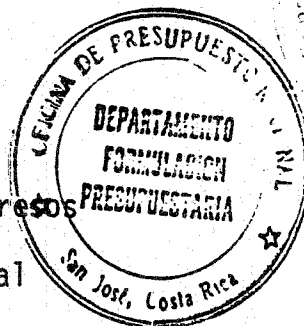
325.603.900.37

* Recursos provenientes del Préstamo.-

Atentamente,


María Del Rosario González Vindas
Jefe Depto. Formulación, Evaluación e Ingresos

c.c. Lic. Jorge Garita - Tesorero Nacional
Dirección General de Presupuesto
Archivos.-



MSM/Achu.

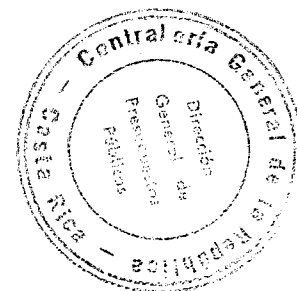
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 UNIDAD COORDINADORA PROYECTO CONARE/BID
 PRESUPUESTO OPERATIVO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

INGRESOS
 PLAN - PRESUPUESTO ORDINARIO

INGPRE95.WE

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO ORDINARIO	Modificaciones	Total Presupuesto	Ingresos Anteriores	Ingresos del Periodo	Total Ingresos	Diferencia
1 INGRESOS CORRIENTES	546.146.762		546.146.762				
12 Ingresos no Tributarios							
12 11 Venta de Bienes							
12 11 025 Venta de Otros Bienes							
12 22 Renta Factores Prod. y Financieros							
12 22 037 Intereses Cert. Dep. a Plazo							
13 Transferencias de Capital	253.784.798.71		253.784.798.71				
131 Del Ejercicio	253.784.798.71		253.784.798.71				
131 00 03 Del Gobierno Central	253.784.798.71		253.784.798.71				
Prestamo Bid 544/OC-CR	103.241.946.71		103.241.946.71				
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02	150.542.852.00		150.542.852.00				
Aporte de la Universidad de Cosata Rica							
132 De Ejercicios Anteriores							
132 00 03 Del Gobierno Central							
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02							
2 INGRESOS DE CAPITAL							
26 Recursos Vigencias Anteriores							
26 00 001 Recursos Especificos Internos							
Superavit 1993							
TOTALES	253.784.798.71		253.784.798.71				

::



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
 UNIDAD COORDINADORA PROYECTO CONARE/BID
 PRESUPUESTO OPERATIVO DE INGRESOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

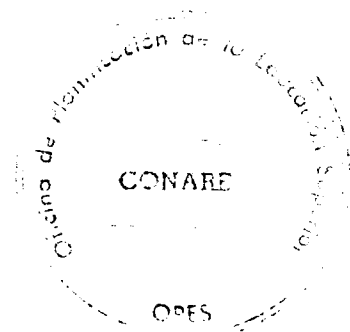
INGRESOS
 PLAN - PRESUPUESTO ORDINARIO

INGPRE95.WI

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO ORDINARIO	Modificaciones	Total Presupuesto	Ingresos Anteriores	Ingresos del Periodo	Total Ingresos	Diferencia
INGRESOS CORRIENTES	546.146.762		546.146.762				
12 Ingresos no Tributarios							
12 11 Venta de Bienes							
12 11 025 Venta de Otros Bienes							
12 22 Renta Factores Prod. y Financieros							
12 22 037 Intereses Cert. Dep. a Plazo							
13 Transferencias de Capital	546.146.762		546.146.762				
131 Del Ejercicio	546.146.762		546.146.762				
131 00 03 Del Gobierno Central	546.146.762		546.146.762				
Prestamo Bid 544/OC-CR	325.603.900		325.603.900				
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02	220.542.862		220.542.862				
Aporte de la Universidad de Cosata Rica							
132 De Ejercicios Anteriores							
132 00 03 Del Gobierno Central							
Contrapartida Prestamo 544/OC-CR-02							
INGRESOS DE CAPITAL							
16 Recursos Vigencias Anteriores							
16 00 001 Recursos Especificos Internos							
Superavit 1993							
TOTALES	546.146.762		546.146.762				



SUSTITUIDA



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONARE/BID
 SUBPROGRAMA "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 544/OC-CR-02
 \$ 1.00 US DOLAR = ₡ 172.00 COMO PROMEDIO PARA 1995

EGRESOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO

INGRESOS DE CAPITAL : (Año 1995)	EN COLONES	EN US. DOLARES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	546.146.752	3.175.272
DEL EJERCICIO	546.146.752	3.175.272
Del Gobierno Central	546.146.752	3.175.272
Prestamo Bid 544 OC-CR	325.603.900	1.893.046
Contrapartida	220.542.852	1.282.226
Aporte/Universidad de Costa Rica		

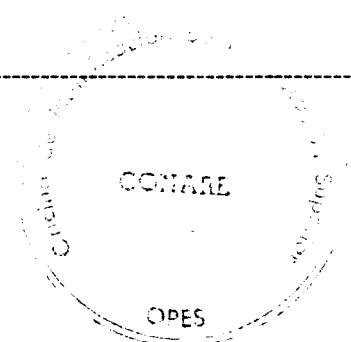
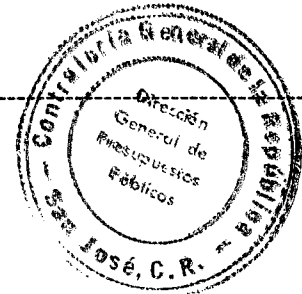
RECUPERABLE DE PERIODOS ANTERIORES

Superavit Acumulado

TIPO DE CAMBIO 172,00 POR US DOLAR

EGRESOS

Codigo	Partida	TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO UNIDAD COORDINADORA	U. C. R.		U. N. A.		I. T. C. R.	
				LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		546.146.752	39.591.200	155.014.052	301.661.500	25.937.600	23.942.400		
0	Servicios Personales	15.388.045	15.388.045						
1	Servicios No Personales	8.340.000	8.340.000						
2	Materiales y Suministros	1.600.000	1.600.000						
3	Maquinaria y Equipo								
5	Construcciones, Adiciones y Mejoras	506.555.552		155.014.052	301.661.500	25.937.600	23.942.400		
6	Transferencias Corrientes	10.387.229	10.387.229						
9	Asignaciones Globales	3.875.926	3.875.926						
0	SERVICIOS PERSONALES	15.388.045	15.388.045						
030	Sueldo Adicional	1.145.234	1.145.234						
060	Sobresueldos								
080	Servicios Especiales	13.742.811	13.742.811						
081	Honorarios	500.000	500.000						
090	Otros Servicios Personales								
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8.340.000	8.340.000						
102	Alquiler de Edificios	1.060.000	1.060.000						
112	Informacion y Publicidad	1.300.000	1.300.000						
114	Impresion, Encuadernacion y Otros	200.000	200.000						
122	Telecomunicaciones	125.000	125.000						
124	Servicios de Correos	15.000	15.000						
126	Energia Electrica	180.000	180.000						



128 Otros Servicios Publicos	20.000	20.000
134 Gastos de Viaje dentro del Pais	25.000	25.000
144 Transportes dentro del Pais	15.000	15.000
150 Seguros	400.000	400.000
160 Comisiones y otros cargos	500.000	500.000
162 Consultorias	2.500.000	2.500.000
172 Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario	800.000	800.000
174 Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria	400.000	400.000
182 Mantenimiento y Reparacion de Edificios	100.000	100.000
190 Servicios Aduaneros	600.000	600.000
199 Otros Servicios No Personales	100.000	100.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.600.000	1.600.000

202 Gasolina		
204 Diesel	120.000	120.000
206 Otros Combustibles, Grasas y Lubricantes	50.000	50.000
212 Medicinas	10.000	10.000
214 Otros Productos Quimicos	20.000	20.000
220 Textiles y Vestuario	15.000	15.000
232 Productos de Papel y Carton	150.000	150.000
234 Impresion y Otros	50.000	50.000
240 Productos Alimenticios	35.000	35.000
260 Instrumentos Herramientas y Otros	50.000	50.000
270 Repuestos	800.000	800.000
282 Utiles y Materiales de Oficina	200.000	200.000
284 Utiles y Materiales de Limpieza	60.000	60.000
290 Articulos y Gastos Para Recepciones	25.000	25.000
299 Otros Materiales Y Suministros	15.000	15.000

3 MAQUINARIA Y EQUIPO

300 Maquinaria y Equipo de Produccion
310 Equipo y Mobiliario de Oficina
320 Equipo Medico y de Laboratorio
330 Equipo de Transporte
340 Equipo Para Comunicaciones
350 Equipo Educacional
352 Libros y Revistas
360 Maquinaria y Equipo Estacional
376 Equipo de Computo
390 Equipos Varios



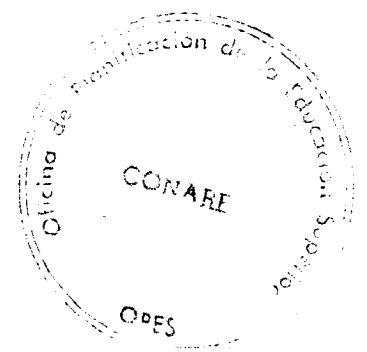
5 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	506.555.552	155.014.052	301.661.500	25.937.600	23.942.400
---	--------------------	--------------------	--------------------	-------------------	-------------------

510 Edificios	506.555.552	155.014.052	301.661.500	25.937.600	23.942.400
520 Instalaciones					
550 Otras Construcciones, Adiciones y Mejora					

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.387.229	10.387.229
------------------------------------	-------------------	-------------------

602 Prestaciones Legales	6.871.406	6.871.406
603 Asociacion Solidarista Conare Asecon	1.145.188	1.145.188
619 Pensiones del Magisterio	1.030.711	1.030.711

660 Contribucion Patronal Seguro Social	1.271.210	1.271.210
661 Contribucion Patronal Banco Popular	68.714	68.714
9 Asignaciones Globales	3.875.926	3.875.926
<hr/>		
990 Fondo sin Asignacion Presupuestaria	3.875.926	3.875.926
<hr/>		



PRESUPUESTO DE INGRESOS



EXPLICACION DE LAS FUENTES DE INGRESOS

Los Ingresos del Consejo Nacional de Rectores para el año 1995 estarán constituidos por:

- a) Fondos del FEES para el Programa CONARE (OPES)
 - b) Fondos de Contrapartida Local del Gobierno Central para el Programa CONARE-BID
 - c) Fondos del BID que son producto del Préstamo 544- /OC-CR
 - d) Productos por intereses
 - e) Superávit acumulado
- a) Los ingresos del Fondo de Educación Superior (FEES para OPES) de conformidad con la tendencia y negociación con el Gobierno Central, tendrán un crecimiento acorde al índice general de precios (el cual se negoció en la Comisión de Enlace como un crecimiento sobre el FEES del año anterior (1994).

Es así como el FEES de 1994 con el reconocimiento del 10% de Inflación alcanza la cifra de ¢17.924.100.000.00 de los cuales a CONARE le corresponden ¢139.700.000.00.

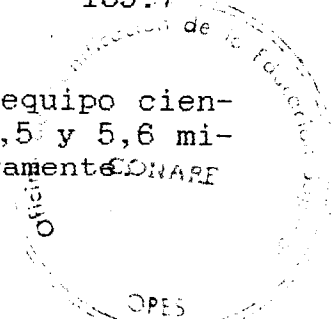
La distribución general del FEES para los años 1994 Y 1995 es la siguiente: (1994 actualizado)

DISTRIBUCION DEL FEES POR INSTITUCIONES

(en millones de colones)

	1994	1995
TOTAL	16.294.6	17.924.1
U.C.R.	9.377.1	10.314.8
I.T.C.R.	1.832.4	2.015.6
U.N.A.	3.776.7	4.154.4
U.N.E.D.	1.178.9	1.296.8
CONARE (*)	127.0	139.7

NOTA: (*) CONARE no ha presupuestado el fondo para equipo científico y tecnológico, cuyos montos son: 5,5 y 5,6 millones para los años 1994 y 1995 respectivamente.



Para atender el requerimiento del BID de separar estrictamente los ingresos para el subprograma BID, del Préstamo 544-CR-OC de los del CONARE, propiamente dicho se han dividido los ingresos totales del CONARE en dos subprogramas CONARE/OPES y CONARE/BID.

Como bien puede comprenderse la exactitud de estas cifras está sujeta al reconocimiento y confirmación oficial de los índices de inflación en lo que ha transferencias corrientes se refiere.

Se ofrece este detalle en cuanto al cálculo de los ingresos y supeditado a confirmación por parte del Ministerio de Hacienda para el cabal cumplimiento de la norma S63 en este punto específico o rubro de ingresos.

- b) Los fondos de contrapartida local para el Proyecto CONARE/BID se encuentran determinados en el Presupuesto Nacional de conformidad con publicación Decreto No.20769-H de 18 de octubre de 1991 por un total de \$220.542.862,00. Así se detalla en Presupuesto de la Unidad Coordinadora CONARE/BID y en certificación DE 137-94 extendida por la Licenciada María del Rosario González Vindas, Oficina de Presupuesto Nacional. (Se anexa fotocopia en Plan Anual de la Unidad Ejecutora).
- c) Los fondos provenientes del Programa de Préstamo 544-OC-CR, alcanzan la cifra de \$325.603.900.00, conforme al Presupuesto de la Unidad Coordinadora CONARE/BID.
- d) Los ingresos por intereses están determinados por inversiones transitorias derivadas de la colocación del superávit institucional que se tiene destinado a la construcción de la sede de la Institución, en virtud de que la edificación se encuentra en la etapa de planos y permisos previos, aspectos que ha tropezado con algunos tropiezos para su definición y concreción, pero que se hacen los esfuerzos por superar y obtener los mismos.

Se espera que el superávit acumulado de OPES para 1994 supere la cifra de \$100.000.000,00 que se utilizará en la construcción. Los gastos de la confección de planos, permisos municipales y personal de ingeniería que se requiera contratar por las labores mismas, se cargarán a la subpartida de edificios como fue aconsejado oportunamente por la Dirección de Presupuestos Públicos.

Es muy posible que el superávit específico de la subpartida de edificio supere los \$90.000.000.00 (noventa millones de colones), motivo por el cual únicamente este monto se compromete en el presupuesto ordinario de 1995.

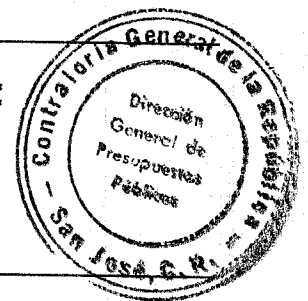
El producto de colocar los excesos de liquidez según los plazos que la programación de los gastos de construcción lo faciliten, se espera como mínimo deben superar \$4.500.000.00 presupuestados el año anterior.

El anteproyecto ya fue aprobado y la Institución se encuentra en la definición o contratación de planos finales cuya licitación pública fue dejada sin efecto atendiendo las observaciones de la fiscalía del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.

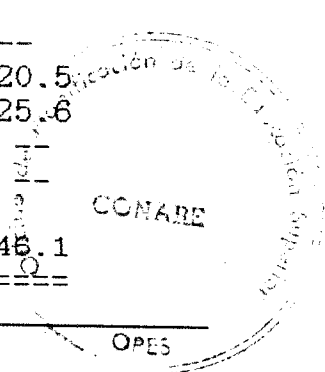
Se trató de obtener un convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica para tales efectos con resultados infructuosos e igualmente una gestión de contratación directa por parte de la Dirección de Contratación Administrativa, motivo por el cual se espera explorar la viabilidad de contratar diferentes profesionales que en un mediano plazo permita a la Institución concretar este aspecto que ha demorado un objetivo temporal cual es construir la propia sede.

- e) En cuanto al superávit del ejercicio 1994, se está considerando únicamente la cantidad de ₡90.000.000,00, dado que las licitaciones para planos de construcción y demás permisos no han hecho posible el inicio de la etapa de Edificación. Posteriormente con el superávit real de 1994 se estaría reforzando esta subpartida para atender los compromisos que las obras requieran con la debida programación de gastos detallados por la compañía constructora o unidad ejecutora de la obra y con el soporte de los fondos que se necesitan para lo cual ya se ha iniciado la investigación en entes financieros que permitan la obra. El financiamiento adicional con el Sistema Bancario es posible el inicio de su gestión una vez se cuente con los planos e inicio material de obra, en donde se demostrará el financiamiento propio del Proyecto y el apalancamiento que se requiere.

RESUMEN DE ESTIMACION DE INGRESOS DEL CONARE
POR FUENTES DE ORIGEN
(en millones de colones)



FUENTE	TOTALES	OPES	PROYECTO BID
a)	139.7	139.7	--
b)	220.5	--	220.5
c)	325.6	--	325.6
d)	4.5	4.5	--
e)	90.0	90.0	--
TOTAL	780.3 =====	234.2 =====	546.1 =====



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPES 01- 1995

GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION	PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS:		
<u>INGRESOS CORRIENTES:</u>		¢139.700.000.00
Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	¢139.700.000.00	
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS:</u>		¢ 4.500.000.00
Ingresos de la Propiedad Renta de Factores Productivos y Financieros por intereses de certificados de depósitos a plazo (estimado ¢4.500.000,00)	¢ 4.500.000.00	
<u>INGRESOS DE CAPITAL:</u>		¢343.784.798.71
Transferencias de Capital Del Gobierno Central Préstamo 544/OC/CR BID Recursos del Superávit	¢103.241.946.71 150.542.852.00 90.000.000.00	
TOTAL INGRESOS		¢487.984.798.71



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPES 01- 1995

GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION	PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS:		
<u>INGRESOS CORRIENTES:</u>		¢139.700.000.00
Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	¢139.700.000.00	
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS:</u>		¢ 4.500.000.00
Ingresos de la Propiedad Renta de Factores Productivos y Financieros por intereses de certificados de depósitos a plazo (estimado ¢4.500.000,00)	¢ 4.500.000.00	
<u>INGRESOS DE CAPITAL:</u>		¢636.146.762.00
Transferencias de Capital Del Gobierno Central	¢220.542.862.00	
Préstamo 544/OC/CR BID	325.603.900.00	
Recursos del Superávit	90.000.000.00	
TOTAL INGRESOS		¢780.346.762.00

SUSTITUIDA



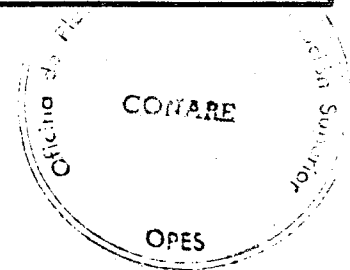
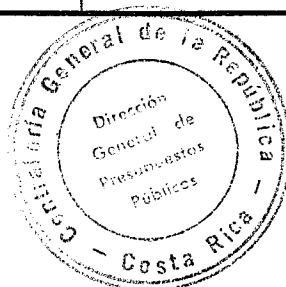
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPES 01- 1995

GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION	PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS:		
<u>INGRESOS CORRIENTES:</u> Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	ϕ139.700.000.00	ϕ139.700.000.00
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS:</u> Ingresos de la Propiedad Renta de Factores Productivos y Financieros por intereses de certificados de depósitos a plazo (estimado ϕ4.500.000,00)	ϕ 4.500.000.00	ϕ 4.500.000.00
<u>INGRESOS DE CAPITAL:</u> Transferencias de Capital Del Gobierno Central Préstamo 544/OC/CR BID Recursos del Superávit Aporte UCR	ϕ220.542.862.00 325.603.900.00 90.000.000.00 60.000.000.00	ϕ636.146.762.00
TOTAL INGRESOS		ϕ780.346.762.00

SUSTITUIDA



PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

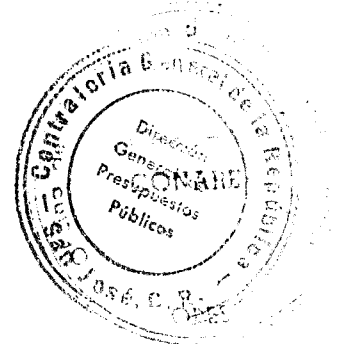
CUADRO COMPARATIVO 1994 - 1995

CONARE

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	1994	1995
0 Servicios Personales	107.608.2	121.388.0
1 Servicios no Personales	17.822.6	17.966.0
2 Materiales y Suministros	5.267.9	5.374.0
3 Maquinaria y Equipo	255.720.0	800.0
5 Construc. Adiciones y Mejoras	190.528.0	596.555.6
6 Transferencias Corrientes	27.893.3	34.387.2
8 Servicio de la Deuda	1.125.0	---
9 Asignaciones Globales	2.200.0	3.875.9
	-----	-----
TOTAL	608.165.0	780.346.7
	=====	=====



RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

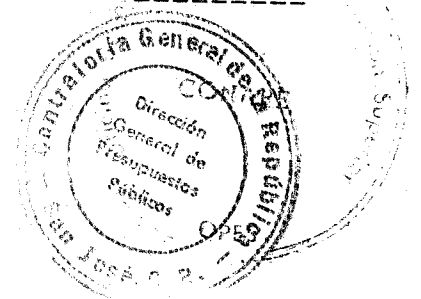
CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 1994 - 1995

SUB-PROGRAMA PROYECTO CONARE/BID

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	1994	1995
0 Servicios Personales	12.439.2	15.388.0
1 Servicios no Personales	8.841.0	8.340.0
2 Materiales y Suministros	1.120.0	1.600.0
3 Maquinaria y Equipo	252.720.0	---
5 Construc. Adiciones y Mejoras	120.528.0	506.555.6
6 Transferencias Corrientes	4.316.8	10.387.2
9 Asignaciones Globales	2.200.0	3.875.9
	-----	-----
TOTAL	402.165.0	546.146.7
	=====	=====



RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

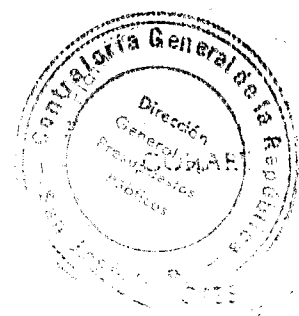
CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 1994 - 1995

SUB-PROGRAMA OPES

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	1994	1995
0 Servicios Personales	95.169.0	106.000.0
1 Servicios no Personales	8.981.6	9.626.0
2 Materiales y Suministros	4.147.9	3.774.0
3 Maquinaria y Equipo	3.000.0	800.0
5 Construc. Adiciones y Mejoras	70.000.0	90.000.0
6 Transferencias Corrientes	23.576.5	24.000.0
8 Servicio de la Deuda	1.125.0	---
	-----	-----
TOTAL	206.000.0 =====	234.200.0 =====



RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1995

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

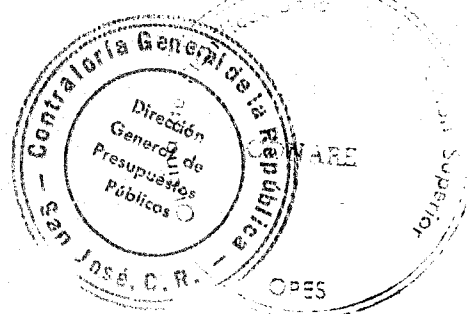
01 OFICINA DE PLANIFICACION

02 PROYECTO CONARE - BID

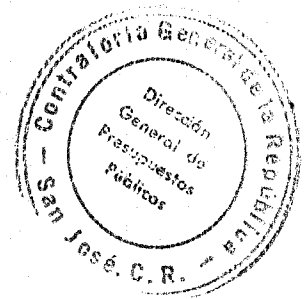
-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	SUB-PROG. 01	SUB-PROG.02	TOTAL
0 Servicios Personales	106.000.0	15.388.0	121.388.0
1 Servicios no Personales	9.626.0	8.340.0	17.966.0
2 Materiales y Suministros	3.774.0	1.600.0	5.374.0
3 Maquinaria y Equipo	800.0	---	800.0
5 Construc. Adiciones y Mejoras	90.000.0	506.555.6	596.555.6
6 Transferencias Corrientes	24.000.0	10.387.2	34.387.2
9 Asignaciones Globales	---	3.875.9	3.875.9
	-----	-----	-----
TOTAL	234,200.0	546.146.7	780.346.7
	=====	=====	=====



RESUMEN DE GASTOS - SUBPROGRAMA 01



SUB-PROGRAMA 01: PRESUPUESTO DE OPES

PARA 1995

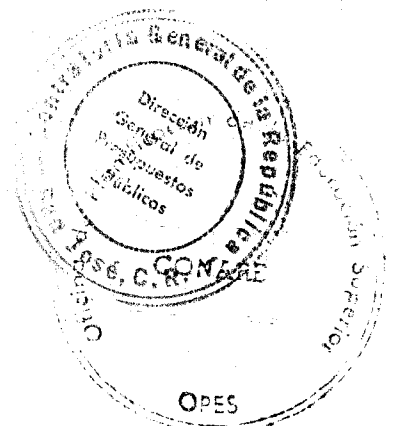
TOTAL 234,200,000.00

0-SERVICIOS PERSONALES 106,000,000.00

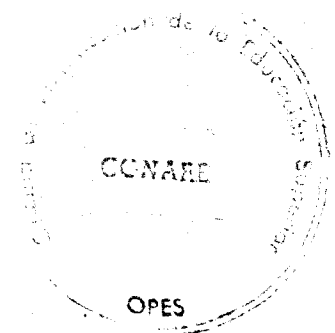
010-Sueldos para cargos fijos 46,339,668.00
044-Dedicación exclusiva 5,162,893.00
060-Sobresueldos 1,500,000.00
061-Suplencias 400,000.00
062-Aguinaldo 7,500,000.00
063-Vacaciones pagadas 300,000.00
064-Complemento salarial 1,547,436.00
065-Fondo consolidado 1,199,441.00
075-Recargo por dirección 2,075,148.00
079-a) Aumentos anuales 23,534,871.00
b) Escalafones 9,958,198.00
080-Servicios especiales 5,490,611.00
081-Honorarios profesionales 991,734.00

1-SERVICIOS NO PERSONALES 9,626,000.00

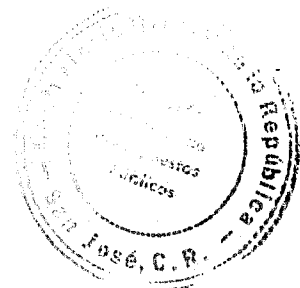
102-Alquiler edificio 7,725,250.00
106-Otros alquileres 50,000.00
112-Información y publicidad 100,000.00
114-Impresión, Encuad. y otros 100,000.00
122-Telecomunicaciones 150,000.00
124-Servicio de correos 50,000.00
126-Energía eléctrica 150,000.00
128-Otros servicios públicos 50,000.00
132-Gastos de viaje en el exterior 50,000.00
134-Gastos de viaje dentro del país 50,000.00
136-Gastos de representación 100,000.00
142-Transporte de/o para el exterior 50,000.00
144-Transporte dentro del país 50,000.00
150-Seguros 250,000.00
162-Consultorías 250,000.00
172-Mantenimiento rep. mob. eq. de of. 50,000.00
174-Mantenimiento rep. maq. y equipo 50,000.00
182-Mantenimiento rep. edificio 50,000.00
190-Servicios aduaneros 50,000.00
199-Otros servicios no personales 250,750.00



2-MATERIALES Y SUMINISTROS		3,774,000.00
202-Gasolina	250,000.00	
204-Diesel	50,000.00	
206-Otros combust. grasas y lubric.	150,000.00	
212-Medicinas	50,000.00	
214-Otros produc. químicos	250,000.00	
220-Textiles y vestuarios	77,000.00	
232-Productos papel y cartón	300,000.00	
234-Impresos y otros	150,000.00	
240-Productos alimenticios	400,000.00	
260-Herramientas	100,000.00	
270-Repuestos	250,000.00	
282-Utiles y materiales de oficina	350,000.00 /	
284-Utiles y materiales de limpieza	150,000.00	
286-Otros útiles y materiales espec.	300,000.00	
287-Materiales para equipo de cómputo	300,000.00 /	
290-Art. y gast. para recepciones	300,000.00	
299-Otros materiales y suministros	347,000.00	
3-MAQUINARIA Y EQUIPO		800,000.00
310-Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	
340-Equipo para comunicaciones	50,000.00	
350-Equipo educacional	50,000.00	
376-Equipo y mobiliario cómputo	550,000.00	
390-Equipos varios	50,000.00	
4-CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		90,000,000.00
510-Edificios	90,000,000.00	
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24,000,000.00
602-Prestaciones legales	723,300.00	
603-Asociación solidarista	8,166,700.00	
604-Becas	200,000.00	
660-Contribución patronal CCSS	6,370,000.00	
661-Contribución patronal Bco. Popular	980,000.00	
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	6,860,000.00	
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro UCR.	500,000.00	
680-Organismos internacionales	200,000.00	



EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS



SUB-PROGRAMA 01-OPES

EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRESUPUESTO ORDINARIO 1995.

EXPLICACION GENERAL

El presupuesto de gastos de 1995 no contiene el aumento salarial a partir de enero de 1995, dado que a esta fecha aún no se concluyó con la negociación.

En la relación de puestos de OPES, se contemplan los recursos para la función del Jefe de la Unidad Ejecutora sin contemplar el efecto que sobre el ajuste por anualidades al interesado se presentó en la Modificación Externa N°08-94 y se atenderían las recomendaciones sobre el particular en una próxima modificación presupuestal en el futuro.

El número de plazas es el mismo con la aclaración de que OPES tiene una plaza que paga por servicios especiales (anteriormente referida).

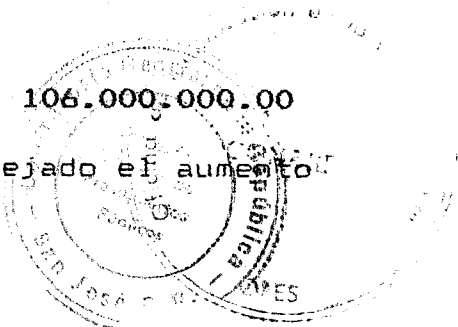
Algunas subpartidas quedan abiertas para el funcionamiento de tres o cuatro meses de operación, las cuales serán reforzadas utilizando recursos del superávit no comprometido. Es importante destacar que se están comprometiendo recursos en 90 millones para continuar con los trámites conducentes hacia la construcción de la sede.

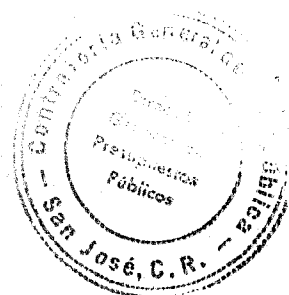
EGRESOS (PARTIDAS DE GASTOS)

0-SERVICIOS PERSONALES

106.000.000.00

Las subpartidas de este grupo contienen reflejado el aumento salarial de la Modificación Externa N°08-94.





000-Sueldos para cargos fijos 46.339.668.00

El costo que refleja el cuadro resumen con los puestos debe considerar la columna de Salario Base cuya cifra es de ¢3.861.639.00 y un monto anual de ¢46.339.668.00.

044-Dedicación exclusiva 5.162.893.00

El costo mensual de las personas acogidas al régimen de dedicación exclusiva reflejada en el cuadro es de ¢430.241.10. El costo anual es de ¢5.162.893.20.

060-Sobresueldos 1.500.000.00

Esta subpartida considera recursos para el pago del tiempo extraordinario que se requiere para:

- a) la atención de las sesiones del Consejo que ordinariamente se realizan después de las 5.p.m. y
- b) El pago a los guardas que deben cubrir turnos nocturnos, feriados y domingos, por un costo mensual de ¢80.130.80 para un costo anual ¢961.569.60.

061-Suplencias 400.000.00

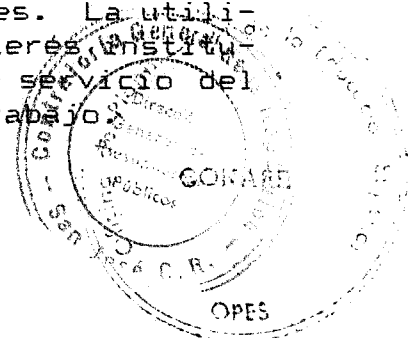
Esta subpartida se utilizará para la contratación de personal que atienda las licencias, en forma específica es necesario sustituir o suplir una incapacidad anual concedida por la Junta Médica de la C.C.S.S., a una funcionaria de la Institución. También es necesario continuar con la contratación del profesional que ha venido atendiendo esta situación.

062-Aguinaldo 7.500.000.00

Esta partida debe contemplar la reserva para el pago del beneficio de aguinaldo proporcional del total de las partidas de salarios.

063-Vacaciones pagadas 300.000.00

Esta subpartida contempla recursos para el pago de vacaciones, que en la medida de lo posible no se utiliza como puede verificarse en las ejecuciones de años anteriores. La utilización se haría en aquellos casos que se de interés institucional en puestos únicos y que se requiera el servicio del funcionario como se califica en el Código de Trabajo.



064-Complemento salarial **1.547.436.00**

En esta subpartida se consignan los fondos que refleja la relación de puestos cuyos monto forman parte del salario de contratación. El costo mensual es de ¢128.953.00 y el monto anual sería de ¢1.547.436.00.

065-Fondo consolidado **1.199.441.00**

Esta subpartida contiene los recursos para atender beneficios que los funcionarios han adquirido en el desempeño de sus puestos y que mantienen al momento de obtener un ascenso. Estos montos tienen la anualización correspondiente.

El costo mensual de este rubro es de ¢99.953.00 y un monto de ¢1.199.436.00.

075-Recargo de funciones **2.075.148.00**

En esta subpartida se contemplan los recursos necesarios para el reconocimiento del diferencial que obtienen las Jefaturas. El costo mensual es de ¢172.929.30 y al año representa ¢2.075.148.00.

079a)-Aumentos anuales **23.534.871.00**

Este renglón contiene el monto que por concepto de anualidades debe pagársele a los funcionarios, tanto de años servidos a la institución como el reconocimiento de los servidos en Instituciones del Sector Público.

El costo mensual que tiene el cuadro resumen es de ¢1.932.255.50 que representa un total anual de ¢23.534.871.00.

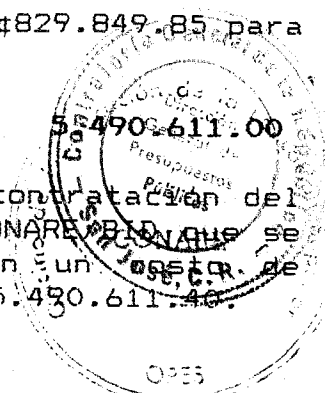
079b)-Escalafones **9.958.198.00**

Este es un concepto de las anualidades que en forma separada se le reconoce al funcionario por años de servicio en el puesto que desempeña.

El costo mensual que refleja el cuadro es de ¢829.849.85 para un total anual de ¢9.958.198.20.

080-Servicios especiales

Se consideran los recursos para atender la contratación del Jefe de la Unidad de Cómputo del Proyecto CONARE. El costo mensual que se refleja en el cuadro resumen salarial con un costo de ¢457.681.75 por mes para un total anual de ¢5.490.611.40.



081-Honorarios profesionales y técnicos 991.734.00

Esta subpartida se requiere para la contratación de servicios profesionales de especialistas que asesoran las comisiones técnicas en la emisión de dictámenes profesionales que así lo demandan los demás órganos de tramitación, avalúos, dictámenes sobre estudios de carreras y otros. Si en su defecto, la contratación no corresponde con un profesional y se realiza con una empresa consultora y se requiere de algún tipo de asesoría para el personal institucional a cargo del trabajo, luego se atiende por la partida 162 de consultorías.

1-SERVICIOS NO PERSONALES 9.626.000.00

102-Alquiler edificios 7.725.250.00

El Consejo Nacional de Rectores tiene vigentes tres contrataciones con escalamientos del 15% con: Propiedades Mesalles Salazar Ltda. por la suma de \$325.000.00 y este año corresponde el tercer escalamiento y llegaría al monto mensual de \$520.000.00 por siete meses, pues los primeros cinco meses corresponden a \$471.250.00 para un total anual del primer alquiler de \$5.996.250.00.

El alquiler con la Sociedad Don Angel S.A. este año llega al tercer escalamiento sobre una base de \$65.000.00. Actualmente se pagan \$104.000.00 por mes, arrendamiento que corresponde a los primeros cuatro meses y por los ocho meses subsiguientes serán a razón de \$113.750.00 para un total anual de \$1.326.000.00.

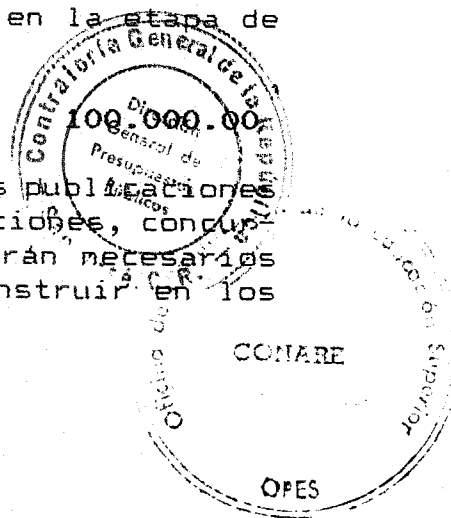
El otro arrendamiento se atiende a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto CONARE/BID.

106-Otros alquileres 50.000.00

Esta subpartida se requiere para obras de movimientos de tierras, materiales entre otros con el alquiler de equipos de transporte y maquinaria como gastos iniciales en la etapa de construcción.

112-Información y publicidad

Esta subpartida se requiere para cumplir con las publicaciones en la prensa nacional para los avisos de licitaciones, concursos y otros que en el presente presupuesto serán necesarios para la atención de las obras a construir en los diferentes campos de la ingeniería de la obra.



114-Impresión, encuadernación y otros 100.000.00

Esta subpartida se requiere para la publicación de los trabajos que realizan las divisiones y que a manera de publicación se distribuye a los Centros de Educación Superior fuera del país con los cuales se tienen vínculos de coordinación y convenios de intercambio como es el caso de la Universidad de Florida entre otros.

122-Telecomunicaciones 150.000.00

La institución dispone de una central telefónica con 10 líneas externas y servicio de 50 líneas internas y servicio de facsimil. Además, se atiende el servicio de encuestas por vía telefónica para las investigaciones que soportan los trabajos. Este monto es insuficiente, pero se espera reforzar en la primera modificación externa utilizando recursos del superávit dado que el gasto mensual oscila en \$50.000.00.

124-Servicio de correos 50.000.00

La institución requiere de recursos en este servicio para el envío de correspondencia certificada, tanto en el país como fuera, tanto para envío como para devolución de información y cuestionarios que interesan en las investigaciones propuestas por las unidades en sus planes de trabajo.

126-Energía eléctrica 150.000.00

Este servicio se atiende en los locales que se alquilan y representan un gasto variable aproximado de \$30.000,00 mensuales, de donde debe ser reforzada en futuras modificaciones.

128-Otros servicios públicos 50.000.00

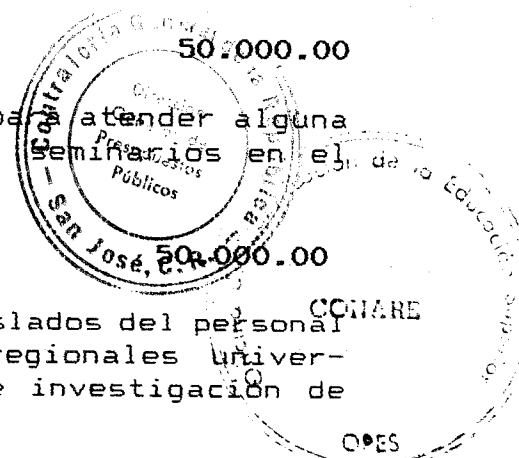
Esta subpartida es utilizada para la atención de servicios que brindan instituciones del Sector Público y que debemos de pagar en función de que el CONARE está exento del pago en el pago de impuestos, no así en cuanto a servicios en instituciones como el ICE, SNE, AyA, entre otros.

132-Gastos de viaje en el exterior 50.000.00

En esta subpartida se contemplan recursos para atender alguna posible salida de funcionarios a eventos, seminarios en el exterior.

134-Gastos de viaje dentro del país 50.000.00

Esta subpartida se utiliza para atender traslados del personal en las diferentes ocasiones a centros regionales universitarios en la realización de trabajos de investigación de campo (encuestas).



136-Gastos de representación 100.000.00

Esta subpartida se requiere para la atención de misiones de trabajo de las universidades, así como visitantes de los supremos poderes y de universidades del exterior, con la cuales se tienen formalizados vínculos de cooperación internacional.

142-Transporte de/o para el exterior 50.000.00

Este renglón contempla recursos para el pago de boletos aéreos y demás cargos en que se incurre cuando es institucional la participación de funcionarios de CONARE en seminarios o cursos a que se recibe invitación y en los cuales se debe incurrir en este tipo de gastos

144-Transportes en el Interior 50.000.00

Este rubro se utiliza para cubrir gastos que el personal debe realizar para atender sus tareas y que la institución no cuenta con el servicio de sus unidades. También se paga por este rubro el servicio de encomiendas, tanto para el envío de material de y para la institución.

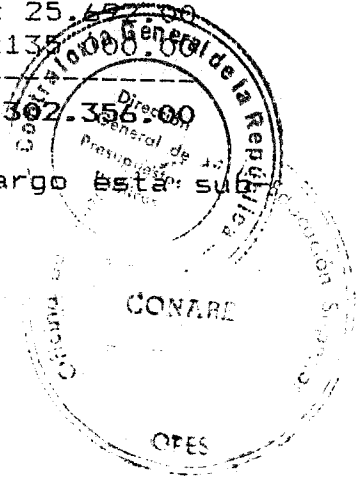
150-Seguros 250.000.00

En este renglón es propicio hacer un detalle de las pólizas vigentes y la tramitación de una ampliación en la póliza para cobertura en equipo electrónica. Las pólizas vigentes son:

No.	Detalle	Monto Anual
98427	Riesgos del Trabajo	q784.000.00
396208	Vehículo	q149.652.00
408635	Vehículo	q144.064.00
1973640	Vehículo	q 50.814.00
3140270	Motocicleta	q 13.134.00
0J5906-9	Incendio	q 25.652.00
567377	Vehículo	q135.000.00

TOTAL q1.302.356.00

El monto requerido es q1.302.356.00, sin embargo esta partida se reforzará en Modificaciones Externas.



162-Consultorias

250.000.00

Es importante destacar la necesidad de atender servicios profesionales de empresas consultoras a través de este rubro, en cuanto a la contratación de servicios técnicos y profesionales, como serán no solo los planos y diseños, sino, servicios de inspección de obras. Este monto preliminar puede ser insuficiente si consideramos las tablas vigentes del Colegios de Ingenieros y Arquitectos, pero se estaría reforzando en próximas Modificaciones.

172-Mantenimiento, rep. mob. y equipo ofic.

50.000.00

Esta subpartida es necesaria para la atención de reparación de escritorios, sillas y estanterías, que aún cuando los materiales son de buena calidad, sufren de averías que es necesario atender.

174-Mantenimiento, rep. maq. y equipo

50.000.00

Esta subpartida es necesaria para atender reparaciones de máquinas de escribir, calculadoras y otros equipos disponibles, que aún cuando es menor, en la actualidad los costos han crecido por reparación.

182-Mantenimiento y rep. edificio

50.000.00

Esta subpartida se necesita para atender en las buenas condiciones en que se recibieron los edificios en arriendo, con la finalidad de atender las condiciones que los contratos de arrendamiento contemplan. Estas son reparaciones normales por desgaste en el uso de instalaciones como es lo relativo a caños, cañerías entre otros, aunque la cifra anual es de poca magnitud ha permitido el mantenimiento adecuado.

190-Servicios aduaneros

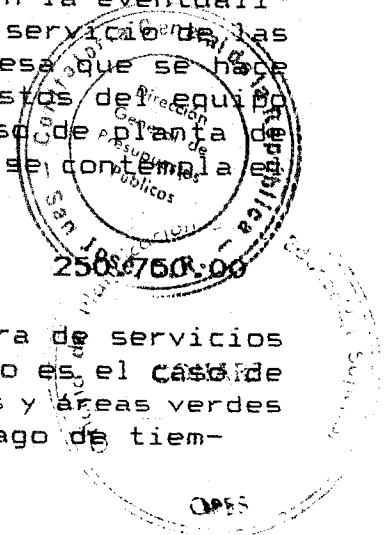
50.000.00

Se contempla esta subpartida a efecto de que en la eventualidad de tener que importar algún equipo para el servicio de las nuevas instalaciones, así lo requiera la empresa que se hace cargo de la construcción en función de los costos del equipo en el país así lo recomiendan, como es el caso de planta de emergencia, bombas de agua u otro equipo (solo se contempla el servicio).

199-Otros servicios no personales

250.750.00

Esta subpartida es muy utilizada para la compra de servicios a empresas o personas que venden servicios como es el caso de fotocopiado, mecanografía rápida, aseo de lotes y áreas verdes y otros que sin la necesidad de recurrir al pago de tiem-



po extraordinario o contratación de personal y compra de equipos, ayudan a atender demandas de las divisiones y requerimientos que a veces constituyen mucho trabajo en periodos cortos, que no se pueden atender con las disponibilidades normales de la Institución (cuellos de botella).

2-MATERIALES Y SUMINISTROS

3.774.000.00

202-Gasolina

250.000.00

La institución cuenta con cuatro unidades para atención de las necesidades, 3 vehículos de gasolina y una motocicleta.

En atención a esta situación se ha reforzado esta subpartida con demérito de la del diesel.

204-Diesel

50.000.00

Esta subpartida se deja con un disponible bajo, pero que puede servir para atender los requerimientos para la limpieza y movimientos de tierra con maquinaria que nos puede prestar Instituciones como las Municipalidades, Ministerio de Transportes u otros, con el compromiso de pagar o suministrar estos combustibles.

206-Otros combustibles, grasas y lubricantes

150.000.00

Esta subpartida se utiliza para atender el mantenimiento de cambios de aceite y demás grasas y lubricantes que requieren los vehículos para el normal funcionamiento en cuanto a sistemas de frenado entre otros.

212-Medicinas

50.000.00

Este rubro se usa para atender un botiquín de primeros auxilios del personal de la institución.

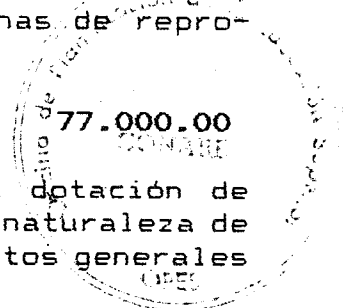
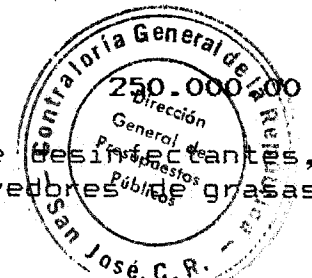
214-Productos químicos

Este rubro se utiliza en la adquisición de desinfectantes, detergentes para el aseo, insecticidas, removedores de grasas y tintas para polígrafo fundamentalmente.

Se utilizan tanto en el aseo y limpieza de las instalaciones, como en el funcionamiento de polígrafo y máquinas de reproducción de documentos.

220-Textiles y vestuario

Esta subpartida se usa principalmente para la dotación de uniformes al personal que así lo requiere por la naturaleza de sus funciones, y de conformidad con los lineamientos generales de la Universidad de Costa Rica.



232-Productos de papel y cartón 300.000.00

Con esta subpartida se atienden las necesidades derivadas de la atención de las comisiones de trabajo y servicios generales, como son: sobres de manila, carpetas, folders, papel higiénico, servilletas, otros.

234-Impresos y otros 150.000.00

La biblioteca de la institución realiza la compra de libros y revistas especializadas en la educación superior conforme el interés para el quehacer en las investigaciones propuestas por las divisiones técnicas y en función de esto es que no se tienen suscripciones y más bien se examinan tablas de contenidos y así se define la compra de los textos que interesan a la institución.

240-Productos alimenticios 400.000.00

El trabajo de coordinación ha tenido muy buenos resultados en parte a la colaboración que los funcionarios de las Universidades y Ministerios prestan, correspondiendo con atención a las mismas con repostería y otros productos alimenticios.

260-Herramientas 100.000.00

Esta subpartida es conveniente mantenerla con algún contenido para la compra eventual de herramientas que permitan realizar o atender algunas reparaciones menores, (martillos, desarmadores, llaves, otras).

270-Repuestos 250.000.00

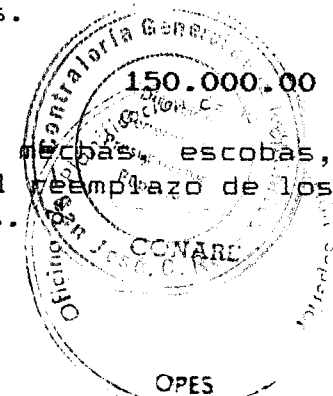
Este rubro es necesario para realizar compras de llantas y demás accesorios o repuestos como son: filtros de aire, aceite, gasolina y otros que con el desgaste natural de los vehículos se deben cambiar.

282-Utiles y materiales de oficina 350.000.00

Esta subpartida es necesaria para la compra de materiales de oficina como libretas, cintas para máquinas calculadoras y de escribir, entre otros artículos pertinentes.

284-Utiles y materiales de limpieza 150.000.00

Este rubro se requiere para la compra de fregones, escobas, cepillos, ganchos y demás accesorios para el reemplazo de los desgastados en el aseo de las instalaciones.



286-Otros útiles y materiales específicos 300.000.00

Esta subpartida contempla útiles y materiales específicos para reparaciones como el polígrafo, sistemas de emergencia que disponen los guardas, y otros.

287-Materiales para equipo de cómputo 300.000.00

En esta subpartida se contemplan los gastos que por concepto de cintas, diskettes, thoner, cabezas para impresoras, tarjetas de memorias y otros.

290-Artículos y gastos para recepciones 300.000.00

Esta subpartida se utiliza para la atención de recepciones de seminarios y eventos que las divisiones auspician a través de las comisiones de trabajo en la búsqueda o concurso de las diferentes unidades específicas hacia un consenso en el quehacer universitario.

299-Otros materiales y suministros 347.000.00

Esta partida se utiliza para la adquisición de materiales y suministros no contemplados en las partidas anteriores, como por ejemplo: baterías secas.

3-MAQUINARIA Y EQUIPO 800.000.00

310- a)Mobiliario y Equipo de oficina 100.000.00

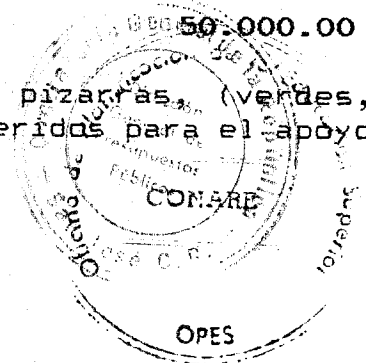
Esta subpartida se requiere para la reposición de equipos y muebles de oficina que por su antigüedad y estado es más conveniente el reemplazo. En algunos casos los proveedores toman el activo viejo por un valor que se aplica en la compra de los nuevos activos.

340- Equipo para comunicaciones 50.000.00

Se espera comprar este año un equipo de MODEM para enlace con la red de información entre sistemas integrados a nivel latinoamericano. Este accesorio requiere de la utilización de una línea de la central telefónica.

350-Equipo Educativo 50.000.00

Este rubro se utiliza para la compra de pizarras (verdes, blancas), y demás accesorios que son requeridos para el apoyo logístico de las comisiones.



376-Equipo de Cómputo 550.000.00

Es necesario la compra de otros equipos de cómputo para microcomputadoras ya adquiridas, como es complementar con software y ampliación de la capacidad de las máquinas y la red de cómputo.

390-Equipos varios 50.000.00

Es necesario contemplar recursos en esta subpartida para la adquisición de equipos no contemplados en subpartidas anteriores.

5-CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS 90.000.000.00

510-Edificios 90.000.000.00

Es necesario considerar en el presupuesto ordinario un monto que permita la apertura y adjudicación de algunas obras por etapas, al menos etapas previas como es los préstamos de suelos, instalación de placas u otras obras previas al inicio mismo de la construcción.

6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 24.000.000.00

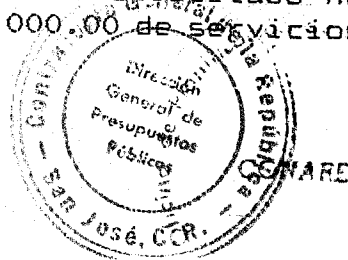
602-Prestaciones legales 723.300.00

Este renglón cubrirá el posible pago de prestaciones legales de personal que se retira de la Institución por derecho de pensión extraordinaria.

Para este año se espera el retiro de un funcionario, motivo por el cual esta subpartida debe ser reforzada en próximas modificaciones, dado que existen dos funcionarios con derecho cumplido.

603-Asociación Solidarista 6.860.000.00

Con este contenido presupuestario se espera cubrir el aporte patronal de los funcionarios inscritos a la Asociación Solidarista (ASECON). Esta subpartida constituye una reserva patronal para cubrir el monto de la cesantía de conformidad con los alcances que la ley establece según corresponde (8.33% del total de servicios personales). El monto solicitado no representa el total de sueldos de \$106.000.000.00 de servicios personales.



604-Becas

200.000.00

Con este disponible presupuestario, la Institución puede atender o conceder becas a sus funcionarios, que participan en seminarios, congresos y actividades de interés, tanto para el personal como para la institución.

660-Contribución Patronal CCSS

6.370.000.00

Este contenido sirve para atender el pago de las contribuciones patronales que por ley le corresponde a la Institución. Esta contribución es del 5% sobre monto total de los salario (partidas de servicios personales, honorarios y aguinaldos no se incluyen).

661-Contribución patronal Bco. Popular.

980.000.00

La contribución institucional al Banco Popular es de 0.5% del total de los salarios, así establecido por ley.

662-Contribución patronal Fdo. Pensiones y Jub.

6.860.000.00

Con esta cifra se espera atender la contribución patronal para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional que por disposiciones de la nueva ley ascendió al 7% del total de los salarios pagados (aguinaldos, honorarios no se incluyen).

666-Aporte patronal Fdo. Ah. Universitario

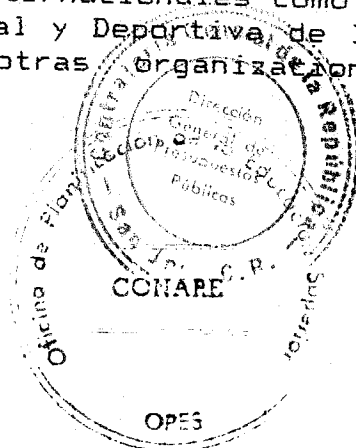
500.000.00

Esta transferencia obedece al 2.5% de los salarios de aquellos empleados que pertenecen a dicho Fondo. Esta subpartida se mantiene igual al año anterior considerando el retiro (por jubilación) de un funcionario acogido a este sistema y luego aún cuando los salarios han aumentado el monto solicitado puede mantenerse, considerando a su vez el posible retiro por la misma causa de otro funcionario de dicho sistema.

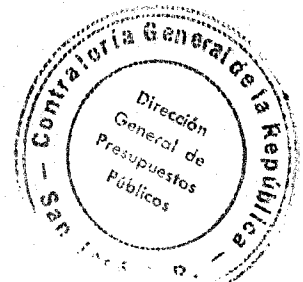
680-Transferencias a Organismos Internacionales

200.000.00

CONARE atiende la cuota a organismos internacionales como es la cuota anual de la Federación Cultural y Deportiva de las Universidades (FECUNDE), así como otras organizaciones culturales.

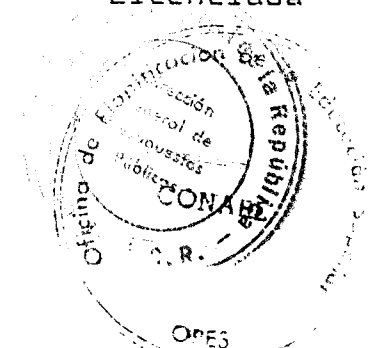


DEDICACION EXCLUSIVA



LISTA DE FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL REGIMEN
DE DEDICACION EXCLUSIVA.

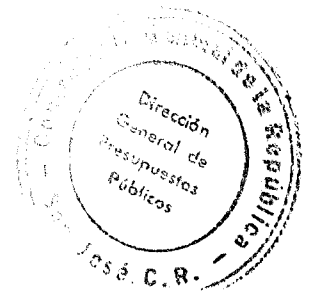
<u>No. CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO PROF.</u>
4-096-039	Arias Chaves Samuel	Licenciado
9-015-289	Barrantes Fuentes Jeannette	Licenciada
1-537-963	Brenes Varela Isabel	Licenciada
2-272-40015	Cabrera Valverde Jorge Mario	Licenciado
7-076-351	Cox Alvarado Alexander	Licenciado
1-349-395	Fallas Monge Jeannette	Licenciada
6-126-563	González Santamaría Rosario	Licenciada
1-678-047	Jiménez Umaña Laura	Licenciada
2-388-625	Mora Esquivel Ronald	Licenciado
3-241-455	Morera González Xinia	Licenciada
2-209-492	Rodríguez Urpí Danilo	Ingeniero
1-482-351	Rojas Soto Sonia	Ingeniero
1-796-010	Sánchez Chaverri Rodrigo	Licenciado
2-298-928	Vargas Carranza Jorge	Doctor
1-447-165	Vaughan Sanóu Ivonne	Licenciada



ESCALAS DE SALARIOS DEL PERSONAL

ADMINISTRATIVO Y DE INVESTIGACION

- INDICE DE CLASES
- TABLA PARA PERSONAL DE INVESTIGACION
- RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO



INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS



INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS

Rige a partir del 01 de setiembre de 1994

CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO CONTRATACION	PORCENTAJE ESCALAFON %	AUMENTO ESCALAFON
9 Conserje 1	36,392.00	9,059.00	45,451.00	5.32	1,936.00
11 Guarda	37,416.00	8,716.00	46,132.00	5.28	1,976.00
12 Mensajero	37,934.00	8,544.00	46,478.00	5.26	1,995.00
14 Operador Central Telefónica	38,960.00	8,201.00	47,161.00	5.21	2,030.00
20 Asistente Especializado I	41,969.00	7,056.00	49,025.00	5.08	2,132.00
28 Asistente Especializado II	46,495.00	5,427.00	51,922.00	4.90	2,278.00
30 Secretaria Ejecutiva 1	47,835.00	4,996.00	52,831.00	4.86	2,325.00
35 Secretaria Ejecutiva 2	51,230.00	3,526.00	54,756.00	4.74	2,428.00
37 Técnico Bibliotecología	52,864.00	3,126.00	55,990.00	4.70	2,485.00
44 Secretaria Ejecutiva 3	60,715.00	3,590.00	64,305.00	4.54	2,756.00
46 Técnico en Administración 2	62,877.00	3,718.00	66,595.00	4.50	2,829.00

ESCALA PROFESIONAL

CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO CONTRATACION	PORCENTAJE ESCALAFON %	AUMENTO ESCALAFON
48 Profesional 1	75,220.00	---	75,220.00	4.46	3,355.00
54 Profesional 2	82,733.00	---	82,733.00	4.32	3,574.00
60 Profesional 3	90,827.00	---	90,827.00	4.19	3,806.00
80 Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	117,756.00	---	117,756.00	3.48	4,404.00
92 Jefe Oficina Coadyuvante	134,757.00	---	134,757.00	3.48	4,690.00
92 Jefe Oficina Coadyuvante (Asesor)	148,233.00	---	148,233.00	3.48	5,158.00
100 Auditor	146,096.00	---	146,096.00	3.30	4,821.00

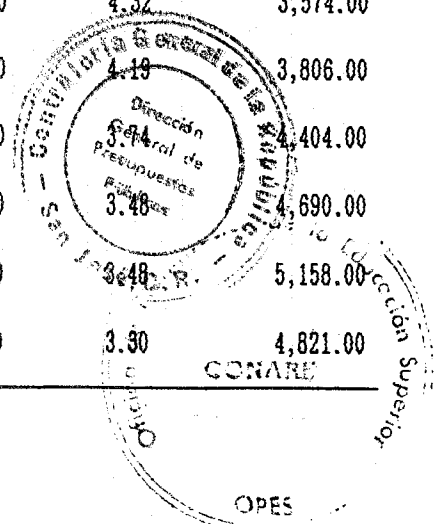


TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION

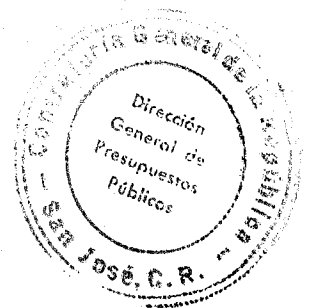


TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL DE INVESTIGACION

Rige a partir del 01 de setiembre de 1994

CATEGORIA	T.C.	MONTO POR ESCALAFON (1)	MONTO POR ESCALAFON (2)
Catedrático (Investig. 4)	129,385.00	3,882.00	3,235.00
Profesor Asociado (Investig. 3)	111,213.00	3,336.00	3,003.00
Profesor Adjunto (Investig. 2)	96,675.00	2,900.00	2,804.00
Instructor Licenc. (Investig. 1) (o Prof. Inter. Lic.)	83,591.00	2,508.00	2,508.00
Inst. Bachiller. Inst. (Invest. 1) sin título (o Profesor Inter. Bach. sin título)	72,688.00	2,181.00	0.00

Porcentaje de recargo sobre salario base con escalafones:

ESCALAFON DOCENTE:

Decano o Director Centro Regional....25%
Director Escuela, Instituto o Centro.....20%
Director de Departamento.....15%

CATEGORIA
Catedrático (Inv.4)
Prof. Asoc. (Inv.3)
Prof. Adj. (Inv.2)
Instructor (Inv.1)

MONTO MAXIMO
 3% P/ESCALAFON

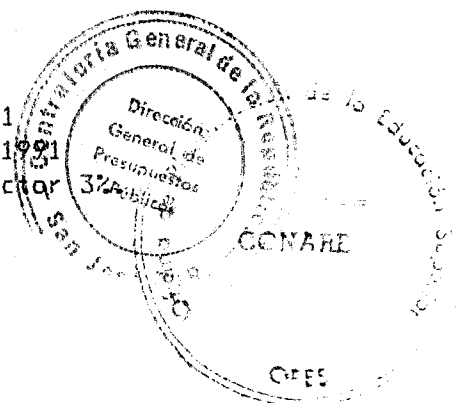
Sin Tope
 10 Pasos
 03 Pasos
 02 Pasos

Nota: Esta escala tiene el siguiente redondeo:

¢0,01 a ¢0,50 = ¢0,00

¢0,51 a ¢0,99 = ¢1,00

- (1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991
 (2) Valor para ecalafones adquiridos antes del 01 de julio de 1991
 Catedráticos = 2.5%, Asociados 2.7%, Adjuntos 2.9%, Instructor



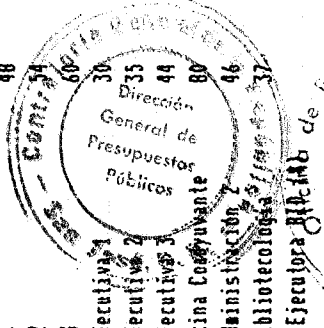
RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO



RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO DE CONARE

(Rige a partir de setiembre 1994)

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE PROPUUESTO	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLIDADO	COMPLEMENTO SALARIAL	RECARGO FUNCIONES	DEDUCCION EXCLUSIVA	SOBRESUELO	TOTAL SALARIO PROPUUESTO
Asesor	0	0.25	42,050.00	12,194.50	31,461.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,706.30
Asesor Legal	92	1.00	148,233.00	15,474.00	14,733.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178,440.65
Asistente Especializado 1	20	1.00	41,989.00	23,452.00	31,091.25	2,168.65	7,056.00	0.00	0.00	0.00	105,736.90
Asistente Especializado 2	28	2.00	92,890.00	36,448.00	44,446.50	1,716.35	10,858.00	0.00	0.00	0.00	186,454.80
Auditor	100	0.50	73,048.00	12,055.00	53,614.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,717.90
Conserje 1	09	2.00	72,784.00	25,288.00	19,186.65	437.45	18,118.00	0.00	0.00	0.00	135,814.10
Director	0	1.00	210,251.00	66,229.00	154,828.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	331,308.80
Guarda	11	4.00	149,664.00	53,352.00	54,762.75	2,064.20	34,864.00	0.00	0.00	80,130.80	174,837.70
Investigador 1	0	2.00	167,182.00	5,016.00	20,546.75	0.00	0.00	0.00	50,154.50	0.00	242,899.25
Investigador 2	0	2.00	193,358.00	20,204.00	85,419.95	5,247.10	0.00	0.00	58,005.00	0.00	342,226.00
Investigador 3	0	5.00	556,065.00	23,020.00	234,521.80	40,930.10	0.00	0.00	166,819.50	0.00	1,021,356.40
Investigador 4	0	3.75	485,193.00	25,232.75	220,669.30	14,586.15	0.00	0.00	116,446.50	0.00	862,127.70
Jefe División	0	4.00	517,540.00	151,379.60	419,133.15	184.30	0.00	133,783.90	38,815.50	0.00	1,260,836.40
Jefe Oficina Coadyuvante	92	1.00	134,757.00	60,970.00	159,713.25	5,394.50	0.00	39,145.40	0.00	0.00	399,980.10
Mensajero	12	1.00	37,934.00	0.00	6,069.45	0.00	8,544.00	0.00	0.00	0.00	52,547.40
Operador Central Telefónica	14	1.00	38,960.00	24,360.00	25,913.35	1,463.40	8,201.00	0.00	0.00	0.00	98,897.70
Profesional 1	48	1.00	75,220.00	6,710.00	4,915.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86,845.80
Profesional 2	34	1.00	82,733.00	25,018.00	22,627.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,378.70
Profesional 3	30	1.00	90,827.00	26,642.00	47,398.95	7,265.15	0.00	0.00	0.00	0.00	172,133.10
Secretaría Ejecutiva 1	30	4.00	191,340.00	109,275.00	119,723.70	5,644.90	19,984.00	0.00	0.00	0.00	445,967.60
Secretaría Ejecutiva 2	35	2.00	102,460.00	26,708.00	36,901.35	923.80	7,180.00	0.00	0.00	0.00	174,253.10
Secretaría Ejecutiva 3	44	1.00	60,715.00	22,048.00	41,669.35	6,848.55	3,590.00	0.00	0.00	0.00	134,870.90
Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	80	1.00	117,756.00	30,828.00	52,245.35	5,078.85	0.00	0.00	0.00	0.00	205,908.20
Técnico en Administración 1	96	2.00	125,754.00	25,461.00	28,089.30	0.00	7,436.00	0.00	0.00	0.00	186,740.30
Técnico en Bibliotecología	37	1.00	52,864.00	2,485.00	2,490.70	0.00	3,126.00	0.00	0.00	0.00	60,965.70
Jefe Oficina Ejecutora	1	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	457,550.95	457,550.95



TOTALES	OPES	CONARE	TOTAL
45.50	3,861,639.00	1,932,255.50	7,993,502.90
	829,849.85	128,953.00	537,681.75
	99,953.45	430,241.10	
	172,929.30		

(*) Este es pagado con el contenido de Servicios Especiales.

ANEXO Nº1

CONSTANCIA C.C.S.S.



